

Significados de los Procesos de Reparación en Villanueva

Valencia-Córdoba

Loren Yulieth Gómez

Aldair José Vásquez Echeverri

Jose Manuel Medina Arrieta

[00319] Trabajo Social

Asesora: Maria Edith Morales

Facultad de Ciencias Sociales Y Humanas, Universidad de Antioquia

Seccional Bajo Cauca

Enero 2021

Agradecimientos

El presente Trabajo de Grado “Significados de los procesos de reparación en Villanueva Valencia Córdoba” se hizo gracias a la colaboración de la población víctima del conflicto armado del corregimiento de Villanueva, en Valencia Córdoba; gracias por mostrarnos un poco de sus vidas, de sus vivencias y recuerdos, que aunque llenos de tristezas y grandes pérdidas, nos han enseñado que por mas dura que sea la vida, incluso desde su perspectiva en la ruralidad y la pobreza agravada por la situación de pandemia, se puede salir adelante de una u otra forma. Nos enseñaron las ganas de vivir, la fuerza para superar las desgracias de la vida y la resiliencia de sus territorios al superar en comunidad, la violencia y poder perdonar.

Agradecemos a nuestra tutora, Maria Edith Morales, por su paciencia, su habilidad crítica y su carácter a la hora de guiarnos en todo el proceso que conllevo a los resultados de este trabajo.

A la Universidad de Antioquia, nuestra alma mater, que nos ha forjado todo este arduo camino como personas críticas, libres y pensantes. A los profesores, que desde sus distintas areas del saber, han sembrado una semilla de conocimientos en cada uno de nosotros y que empieza a crecer.

A nuestros compañeros de Trabajo Social, por luchar lado a lado por un mismo objetivo en este trayecto lleno de adversidades y triunfos; su apoyo cuando los animos caian, fue indispensable.

Gracias a todos y cada uno de ellos.

Dedicatoria

A nuestros padres y amigos, y todas esas personas que nos vieron crecer como profesionales.

Contenido

Tabla 1. Leyes y Dcreretos. 54	¡Error! Marcador no definido.
Resumen.....	8
Abstract.....	10
Introducción	11
Capitulo I: Problema de la investigación.....	14
Planteamiento del problema.....	14
Pregunta de investigación	34
Objetivos de la investigación	34
Objetivo General.....	34
Objetivos Específicos.....	34
Capitulo II: Referentes del estudio	36
Referente teórico.....	36
Referente conceptual.....	45
Reparación integral	45
Víctimas	49
Experiencia	52
Significados.....	53
Marco Legal	56
Sentencia T- 025 de 2004.....	59

Capítulo III Diseño Metodológico	60
Enfoque metodológico y paradigma	60
Estrategia metodológica o método de investigación.....	62
Instrumentos de recolección de Información	66
Capítulo IV Análisis de la información.....	71
Análisis de la información	71
Reparación Integral.....	71
Experiencias.....	76
Significados.....	87
Hallazgos de la información	99
Conclusiones.....	107
Recomendaciones	113
Bibliografía	119
Anexos.	127

Tabla de Figuras

Figura 1: <i>Modelo de relacionamiento de la información</i>	72
Figura 2: <i>Acciones. Adquisición y reconocimiento de predios a población víctima</i>	73
Figura 3: <i>Acciones. Dudas en su reconocimiento como víctimas</i>	74
Figura 4: <i>Hechos Victimizantes encontrados</i>	75
Figura 5: <i>Instituciones. Baja Institucionalidad</i>	77
Figura 6: <i>Experiencias. Relatos de vida</i>	78
Figura 7: <i>Experiencias. Nivel de Educación</i>	79
Figura 8: <i>Experiencias. Identidad como campesinos</i>	80
Figura 9: <i>Actividad económica. Abandono de los predios</i>	81
Figura 10: <i>Actividad Económica. Predios no aptos para la producción</i>	82
Figura 11: <i>Actividad Económica. Medios de Subsistencia</i>	83
Figura 12: <i>Concepción de reparación. No saben</i>	84
Figura 13: <i>Concepción de reparación. Como una ayuda del gobierno</i>	85
Figura 14: <i>Concepción de reparación. Devolución de un bien material</i>	86
Figura 15: <i>Concepción de Reparación. Más allá de lo material</i>	88
Figura 16: <i>Sentires. Inconformismo con el proceso</i>	89

Figura 17: <i>Sentires. Recuperación del tejido social.</i>	91
Figura 18: <i>Sentires. Incumplimiento en el proceso.</i>	93
Figura 19: <i>Sentires. Condiciones de vida no digna.</i>	94
Figura 20: <i>Valoración. Insatisfacción con el proceso</i>	96
Figura 21: <i>Valoración. Utilidad del proceso</i>	98

Listado de Tablas.

Tabla 1: <i>Leyes y Decretos</i>	57
Tabla 2: <i>Modelo de relacionamiento de la información</i>	70

Resumen

El presente informe recoge los resultados de un proceso de investigación en el que, a través del abordaje de los significados sobre reparación de 18 familias de la vereda Villanueva, del municipio de Valencia en Córdoba, se buscó identificar si éstas se sienten o no reparadas a través de las medidas implementadas en el marco del Proceso de Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto, contenido en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, con el grupo armado ilegal FARC-EP, que incluye una serie de medidas que en teoría, permitiría a las víctimas recuperar sus medios de vida.

Abstract

The present work constitutes an inquiry into the comprehensive reparation processes related to a population of 100 people victims of the armed conflict in the township of Villanueva, in the municipality of Valencia in the Department of Córdoba, and which were restored in the The Tangas, formerly belonging to the paramilitaries known as the "Brown Brothers," who were the victimizers of this population. We focus on the perception of people regarding the processes of reparation focused on feeling and on the human, we question whether they really feel repaired with the measures implemented by the National Government in their territory.

Palabras clave: Reparación integral, experiencias, significados.

Introducción

El departamento de Córdoba ha contado desde mediados del siglo XX con la presencia de grupos armados que constantemente se disputan el control territorial de la región. Los conflictos asociados al uso y manejo del territorio y los recursos naturales han determinado las dinámicas históricas de tipo político, económico y social en el departamento de Córdoba. (CINEP, 2016). Estos conflictos no resueltos adecuadamente han generado y continúan generando condiciones de vulneración y precariedad del derecho a la tierra y al territorio para los pobladores rurales.

Particularmente, en Valencia Córdoba se vivenciaron todo tipo de vulneración de derechos en la Hacienda “Las Tangas”, siendo este mismo, escenario de crímenes encabezados por los grupos delincuenciales fundado por los hermanos Castaño, el predio fue doblemente despojado, albergó allí a los primeros paramilitares de la región y en su tierra se cavaron fosas comunes para desaparecer a las víctimas. “Dentro de este mismo predio los paramilitares crearon fosas donde enterraban a sus víctimas. En abril de 1990 se exhumaron 24 cuerpos, cuatro de ellos correspondían a campesinos de Pueblo Bello asesinados en la masacre de 1989, ocurrida en este municipio”. (Verdad Abierta, 2012). Valencia fue uno de los municipios de Córdoba más afectado por la violencia por la presencia de los hermanos Castaño Gil y sus colaboradores, quienes en busca de la recuperación de tierras objeto de la Fundación FUNPAZCOR donados por Fidel Castaño y reclamados por Vicente Castaño, produjeron desplazamientos masivos como en el corregimiento de Villanueva en la Hacienda Las Tangas. (Verdad Abierta, 2012)

Por medio de la Unidad de Restitución de Tierras, en el año 2011 se documentó el despojo a campesinos entre finales de los noventa y el 2004. En el año 2014, exactamente el 12 de diciembre, se hizo entrega de la hacienda Las Tangas a las víctimas, legítimas dueñas. La

hacienda fue rebautizada como Nueva Esperanza, el acto de cambiarle el nombre tenía nobles intenciones, el nombre Las Tangas causaba demasiado dolor, era un nombre que generaba emociones, sentimientos de miedo y terror.

En concordancia con lo anterior, se identificó la necesidad de conocer los significados que las personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Valencia Córdoba, específicamente las víctimas de la hacienda las Tangas, le otorgan a los procesos de reparación que se vivieron entre los años 2014- 2019, compenetrados con los hechos de violencia ocurridos en sus predios. Este ejercicio busca llevar la academia la realidad de las personas de un territorio del cual muchas investigaciones han hablado pero muy pocas han desarrollado trabajos de campo allí.

Se planteó entonces como objetivo general de este trabajo, reconocer los significados que la población víctima del conflicto armado de la hacienda Nueva Esperanza del corregimiento de Villanueva, les asignan a los procesos de reparación integral que ha vivenciado entre los años 2014-2019. Temas como la reparación integral y los significados no han sido ampliamente abordados. Sin embargo, esta investigación llama la atención por la necesidad de comprender los espacios rurales desde la perspectiva de los significados que se dan en él quienes lo habitan.

Este trabajo se concibe a partir de una serie de motivaciones personales entre las que está el hecho de que uno de los investigadores es víctima del conflicto armado y la necesidad de hacer visible los significados de la reparación, contados desde los testimonios de las víctimas, sus sentimientos y percepciones, lo que contribuye a que este material sea de gran valor no solo académico, sino testimonial, y que se convierta en insumo para el abordaje de las intervenciones y las reflexiones relacionadas con la reparación integral a víctimas del conflicto.

Teniendo en cuenta que este trabajo es de tipo cualitativo, se fundamentó en la teoría fenomenológica y el interaccionismo simbólico, las cuales permitieron comprender la realidad social de las víctimas en Villanueva en torno a los significados. Para la recolección de la información se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas. aplicando el método de estudio de caso.

Esta investigación fue realizada durante el transcurso de 18 meses, equivalente a tres semestres académicos; se llevó a cabo en el marco de la línea de investigación Cultura, Política y Sociedad del programa de Trabajo Social de la universidad de Antioquia.

Con el fin de abordar y responder a cada uno de los objetivos propuestos, el presente informe está estructurado en 5 capítulos. El primer capítulo está orientado a dar cuenta del planteamiento del problema, donde se ahonda sobre la problemática abordada, así como también contiene los objetivos generales y específicos que orientan el desarrollo de la investigación.

El capítulo dos, da cuenta de los referentes teóricos y conceptuales del estudio, así como también el marco legal. En la primera parte se abordan dos teorías la fenomenología y la teoría del interaccionismo simbólico que fueron fundamentales en el estudio; en la segunda parte se abordan las categorías de reparación integral, víctimas, experiencia y significados.

El tercer capítulo, plantea el diseño metodológico en el cual están inmersos el enfoque y paradigma, la estrategia metodológica y los instrumentos de recolección de la información.

En el cuarto capítulo se muestra el análisis de la información. Por último, en el quinto capítulo da cuenta de los hallazgos y conclusiones del estudio.

Capítulo I: Problema de la investigación

Este primer capítulo está orientado a dar cuenta de la problemática que se abordó a lo largo de la investigación, así como también contiene la pregunta, los objetivos generales y específicos que orientaron el desarrollo del estudio. Se muestran, además trabajos académicos, desde la mirada de varios autores que abordan y desarrollan los significados como objeto de análisis, esto con el fin de conocer los abordajes que se han realizado sobre el tema, y poder especificar el vacío teórico que se abordó a lo largo del proceso investigativo.

Planteamiento del problema

Los significados, según Mauricio Beuchot (1999), nos dice que “en la dimensión filosófica, llama sobre todo a la semántica, esa parte de la semiótica que versa sobre la relación de significado que se da entre los signos y los objetos - principalmente esto resulta claro en cuanto al signo lingüístico - y que se integra con lo que podríamos llamar una teoría del significado” (Beuchot, Mauricio, S.F), en tal sentido, es importante resaltar que las teorías sobre el significado, como por ejemplo la de Alfred Schütz, son abordadas siguiendo este principio de forma implícita.

Beuchot, indica que una teoría del significado “no es nada simple” debido a que en su desarrollo y análisis, se debe buscar “qué es lo que hace que ciertas notaciones cualesquiera – antes no significativas – se vuelvan significativas” (Beuchot, Mauricio, S.F, págs. 21-23), esto es importante señalar debido a que precisamente, las relaciones entre los signos y objetos, dependen directamente de la perspectiva desde donde sean observados, lo que depende directamente de la experiencia del observador. Es desde esa sinergia, entre experiencia y perspectiva, que estos signos y objetos se relacionan y nos empiezan a comunicar algo, es decir, enfatizando lo dicho

por Beuchot, pasarían de ser no significativas a significar algo. Ahora bien, para que esta relación llegue al punto de significar algo, es necesario que se involucren varios tipos de pensamiento teórico, varias ciencias del conocimiento que tal “están involucrados elementos psicológicos y gnoseológicos” (Beuchot, Mauricio, S.F), es decir, el cómo cada persona desde sus experiencias y perspectiva, capta los significados; también lo ontológico se integra en la construcción de los significados, donde surgen preguntas como por ejemplo ¿Qué son los significados?; Y hasta antropológicos y sociales: ¿Cómo influye nuestra cultura para que capturemos así y no así los significados? ¿Es traducible de una cultura a otra un significado?

El pensar o el pensamiento, como vemos, hace parte importante de los significados, ya que son estos, los que conllevan al relacionamiento de los objetos con las experiencias y a su vez con los símbolos, en primera, nos lleva a pensar que hay cierta subjetividad en cuanto a la emisión de significados sobre un objeto, y esto es relativamente cierto, puesto que cada individuo puede elaborar un significado sobre algo de acuerdo a lo que haya vivido, incluso, la misma cultura de una comunidad, es capaz de fabricar su propia forma de percibir y de moldear desde sus vivencias los significados. “con otras palabras, reduciendo todo esto a lo esencial, una teoría del significado nos dirá en base a que captamos los significados y que estatus ontológico tienen” (Beuchot, Mauricio, S.F).

Existen cinco teorías de los significados, cada una bajo unas clasificaciones dependientes del punto de vista del autor. Eduardo Rabossi observa – muy acertadamente- “que las clasificaciones que se han propuesto adolecen a una falta de uniformidad. Los que las han clasificado, emplean criterios de catalogación dependientes (a). De su manera de enfocar el problema o (b). De sus intereses teóricos, de acuerdo con los cuales tratan de privilegiar ciertos aspectos del problema” (Beuchot, Mauricio, S.F).

Las cinco teorías de los significados son: 1. Las significaciones como entidades del mundo físico, el cual se basa en lo lógico y lo verificable. 2. Las significaciones como entidades abstractas, la cual se basa en el signo; es decir, designar una entidad y presentarla de una manera determinada. Con ello encuentra dos aspectos del signo; referencia y sentido. La referencia es el objeto designado por el signo; el sentido, es el modo específico de hacer presente al entendimiento dicho objeto o entidad. 3. Las significaciones como entidades accidentales resultantes del uso; esta se basa en que el significado es la función del uso, es decir, que esta teoría no busca entidades físicas ni abstractas como significados, sino usos. 4. Las significaciones como entidades accidentales que resultan de la conducta; en esta, lo importante es estudiar la conducta manifiesta del hombre, lo que se ve por extrospección, rechazando la introspección y las entidades mentales (imágenes, conceptos, deseos) a las que lleva una postura mentalista que se considera como la opuesta. Solo cuenta la conducta observable. La conducta consiste en acciones y reacciones i. e. estímulos y respuestas, que observan en los organismos y que en el caso de los más avanzados (entre ellos el hombre) se pueden condicionar mediante elementos y circunstancias reforzadores. 5. Las significaciones como entidades accidentales (cualidades de la mente), la cual se basa en imágenes, juicios, sentimientos, conceptos, es decir, accidentes de la mente. (Beuchot, Mauricio, S.F).

En el presente trabajo, se tomó como referencia en torno a la categoría principal significados, los conceptos de Alfred Schütz desde la fenomenología, donde “El sujeto que vive en el mundo social está determinado por su biografía y por su experiencia inmediata. La configuración biográfica alude a que cada individuo se sitúa de una manera particular en el mundo, pues toda su experiencia es única. Sus padres, la crianza y educación recibidas, los intereses, deseos y motivos, todos son elementos que aportan a la formación de personalidades

únicas.” (Schütz, Alfred , 1932). Es decir que aquí los significados guardan una relación directa con las experiencias de vida de las personas, quienes, a estas vivencias, acciones y demás cotidianidades, les otorgan un valor, un significado.

Las acciones realizadas por el sujeto llevan un significado subjetivo que consiste en una auto interpretación de la vivencia en la que interpretan una vivencia. “Por ser de carácter subjetivo, el significado al que el actor apunta con su acción es distinto al significado que otros le dan a su acción” (Schütz, Alfred, 1962).

En el país se han realizado pocas investigaciones sobre el tema de significados en relación con los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto, no obstante, algunos nos permiten recoger experiencias en torno al objetivo de la investigación. Por ejemplo el estudio de Villa Gómez, Juan David y Insuasty Rodríguez, Alfonso (2016) , hacen un acercamiento importante al tema, ya que los autores realizan indagaciones sobre la valoración que las mismas víctimas del conflicto armado, del municipio de San Carlos Antioquia, hacen de la implementación de la Ley 1448, este estudio, permite conocer una perspectiva de las acciones de reparación, de otro territorio en el cual se vivió el conflicto, pero que como se ha descrito en esta investigación, se pueden construir conceptos o perspectivas distintas de las personas involucradas, teniendo en cuenta factores como la cultura, el territorio y los sistemas sociales propios de cada región; es decir, las personas teniendo en cuenta estos factores, han podido crear unas experiencias distintas, este caso se plantea diferente al de las personas del corregimiento de Villanueva que permiten poder identificar otras perspectivas, otros sentires y otras formas de expresión propias de cada territorio.

Los autores afirman que, “aun cuando las instituciones del Estado atestigüen estar haciendo todo para evitar esa confusión entre ayuda humanitaria, política social y reparación, en el imaginario de la gente sigue siendo muy fuerte” (Villa Gómez & Insuasty Rodríguez, 2015). Se puede afirmar que esta interpretación de los procesos de reparación es muy común en las personas víctimas del conflicto armado que están siendo reparadas, en tal sentido, es importante poder ahondar sobre el tema e identificar desde las diferentes perspectivas sobre el asunto, las nociones, sentires y significados que las personas han construido a través de sus experiencias de vida.

Por otro lado, es importante una precisión, y es que la clave de los procesos de reparación no está en lo que se haga: si se da una indemnización o se construye un monumento o se hace alguna restitución; la clave está en la forma; “que la indemnización no sea una compra un una transacción, que los monumentos no sean una forma de pasar la página rápido, siempre la clave en todo momento, está en el reconocimiento público, social y moral que se haga de las víctimas” (Villa, Londoño, & Barrera, 2015)

Precisamente otros estudios como el de Villa, Londoño, & Barrera, nos permiten observar otras realidades más globales en términos de reparación y significados, en el cual, coinciden en que los procesos de reparación deben centrarse en el ser, es decir, que estos procesos no se deben representar solo en cosas materiales, ya que estas son las que dan la noción o sensación de ayuda humanitaria o acto de caridad y no se centran en el ser.

Otras investigaciones, dan una especial relevancia a la memoria colectiva como la base para la reparación, Villa, J & Insuasty Rodríguez, A, (2016) nos cuenta que también los procesos de reparación deben ser consecuentes con el sentir y las experiencias de grupos o conjuntos de

personas que se delimitan ya sea por un territorio o por un lazo común, es decir, estos grupos o comunidades son un sujeto de reparación colectiva que tiene una memoria, una identidad propia, unas experiencias conjuntas y unas nociones que les asignan otras perspectivas a la reparación. En estos casos, los autores sugieren la reparación simbólica como un acto de perdón, reparación y reconocimiento.

Los estudios que se han realizado por parte del Estado, en materia de la reparación, se han enfocado en la memoria histórica colectiva, como es el caso del Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, habla, al igual que la mayoría de sus investigaciones, sobre los actos de violencia ocasionados a comunidades enteras, es decir, a los sujetos de reparación colectivos; estas publicaciones se han convertido en el centro de la reparación simbólica, ya que pretenden reconocer a las víctimas por medio del reconocimiento de los sucesos en medio del conflicto, de tal forma se centra en la memoria histórica colectiva como mecanismo de reparación simbólica.

Es importante entonces, reconociendo la transversalidad y la función de eje articulador de la categoría principal significados, abordar los demás aspectos de esta investigación, que son insumos contextuales en los cuales se aplicó la fenomenología.

Los significados que le otorga la población víctima desde sus vivencias a los procesos de reparación, son un reflejo o resultado de lo que han vivenciado de los mismos, en ese sentido, las experiencias que han tenido con los procesos de reparación, se relacionan directamente con los procesos de reparación integral a víctimas del conflicto armado en Colombia, consolidados y materializados por medio de los Acuerdos de Paz firmados en 2016 entre el Gobierno de Colombia en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – EP; en dichos acuerdos se consideró importante que para la terminación

del conflicto, se debía garantizar la reparación y la no repetición de actos de guerra por parte de este grupo guerrillero. No obstante, se determinó que para la construcción de una paz estable y duradera, el Estado y las FARC – EP, deberían proponer estrategias que aportaran a la recuperación del tejido social, a la reparación de la sociedad y las víctimas directas de este conflicto; en consecuencia, se suscribieron varios puntos que coadyuvarían a la construcción de esta paz propuesta.

Las estrategias pactadas fueron:

“ Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, que promulga el apoyo al sector rural y a los sistemas económicos y sociales dependientes de él; 2). Participación política: apertura democrática para construir la paz, para permitir la inserción de unas nuevas fuerzas políticas nacientes de estos acuerdos, las FARC, denominadas según el acrónimo anterior como las Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común; 3). Fin del conflicto, que acordaba el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP; 4). Solución al problema de las drogas ilícitas, con la creación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito como parte de la Reforma Rural Integral; y finalmente, 5). Acuerdo sobre las víctimas del conflicto, con la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que incluye la Jurisdicción Especial para la Paz y el compromiso sobre los Derechos Humanos.”.

Estos puntos, no se elaboraron de forma participativa, es decir, que, aunque hubo participación de las víctimas, no era un número de participantes lo suficientemente representativo, lo que implicó que precisamente, algunas nociones de reparación de acuerdo a las experiencias de las personas, no se vieron reflejadas en el acuerdo.

A raíz del quinto punto, se consolidan las acciones de Reparación Integral Individual, la cual es asumida como “un deber del Estado y un Derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.” (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, s.f.)

Estas actividades o iniciativas de Reparación Integral, tiene como objetivo el reconocimiento del daño causado por las FARC – EP a la población civil, así como también la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos – GED. Estas medidas generalmente son del orden administrativo, es decir, el Estado asigna indemnizaciones económicas a las personas, tierras o proyectos productivos que conlleven a cumplir con la percepción de reparación integral en visión del Estado, pero se encontró que la mayoría de las víctimas, tienen unos significados sobre la reparación que no son concordantes con las medidas adoptadas.

Un proceso relevante para este trabajo de grado, fue el proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC entre 2003 y 2006, proceso en cabeza del presidente de aquel entonces, Álvaro Uribe Vélez; este grupo estaba liderado por los hermanos Castaño Gil quienes eran también los máximos jefes de una de las organizaciones paramilitares más importantes de esa época, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá; este proceso tuvo uno de los acercamientos más relevantes en materia de Reparación Integral a las víctimas, y fue el más reciente antes de los actuales acuerdos de paz con las FARC – EP; La Ley 975 del 25 de

Julio de 2005 menciona en su artículo 4° Derecho a la verdad, la justicia y la reparación y debido proceso, que: “El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente Ley, deberá promover en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y respetar el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales de los procesados” (Corte Constitucional de Colombia, 2006).

Dicho artículo, enumera una serie de acciones que se deberían ejecutar para garantizar la reparación social, económica y demás en relación con los derechos vulnerados a las víctimas como consecuencia del conflicto; estas medidas se pueden leer con mayor profundidad en el Decreto 3391 de septiembre 29/06, en su Artículo 19: programas restaurativos para la reconciliación nacional. Estas medidas de reparación guardan en cierto modo el espíritu de las medidas actuales, estipulando medidas reparadoras tanto para la víctima, como para el victimario.

Es importante hacer énfasis en que este proceso de paz tuvo una serie de ventajas y desventajas, su única ventaja fue que “se logró la desarticulación de la estructura política y militar de las AUC, pues la mayoría de los bloques adscritos se desmovilizaron. Esto trajo consigo una considerable mejora en los indicadores de seguridad y violencia en el país” (Fundación Paz y Reconciliación, 2019), no obstante, trajo también muchas situaciones desfavorables y una de las principales es que “la aplicación de la Ley de Justicia y Paz tiene inconvenientes que se derivan en la laxitud de los requisitos para acceder a ella, así como por la extradición de los jefes paramilitares a Estados Unidos.

Esto trajo como consecuencia un débil cumplimiento del derecho de las víctimas a la reparación, justicia y verdad” (Fundación Paz y Reconciliación, 2019) como sabemos, la

reparación, justicia y verdad, se constituían como los referentes en torno a la reparación a las víctimas, lo que fracasó en gran medida en su ejercicio, obstaculizando un proceso real de reparación.

En el actual Acuerdo para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en su capítulo 5 y en comparación con el ejemplo históricamente más cercano, podemos notar que se encuentra mucho más detalle en las formas en las cuales se debería realizar la reparación integral a las víctimas del conflicto, algo que no se vio en la Ley de Justicia y Paz. Lo primero que hay que resaltar, es que a diferencia de esta ley, el actual acuerdo aborda con mayor delicadeza el tema de la reparación Integral a las Víctimas, como por ejemplo en aspectos del reconocimiento de estas como ciudadanos de derecho, el reconocimiento de responsabilidades de los victimarios, la satisfacción de derechos de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad y demás, que se consideran contextualmente relevantes para consolidar un proceso de reparación basado en un enfoque de derecho.

Nace entonces del punto 5 de los acuerdos, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que se centra en 7 objetivos: 1. La satisfacción de los Derechos de las Víctimas. 2. Rendición de Cuentas. 3. No repetición. 4. Enfoque territorial, diferencial y de género. 5. Seguridad jurídica. 6. Convivencia y reconciliación. 7. Legitimidad; para el cumplimiento de estos objetivos, se establecieron unos componentes que permitirían la reparación de forma Integral: 1. Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. 2. La Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. 3. Jurisdicción Especial para la Paz. 4. Garantías de No Repetición y por último, 5. Medidas de reparación Integral para la Construcción de Paz (Presidencia de la República de Colombia , 2016), aunque realmente todas las medidas que se

disponen en el acuerdo son de alguna forma, medidas de reparación, el punto 5.1. Medidas de reparación Integral para la Construcción de Paz, nos da un acercamiento más claro, a la forma en que el Estado considera se debe reparar, y es que “Se trata de medidas que buscan asegurar la reparación integral de las víctimas, incluyendo los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición; y la reparación colectiva de los territorios, las poblaciones y los colectivos más afectados por el conflicto y más vulnerables, en el marco de la implementación de los demás acuerdos.” (Presidencia de la República de Colombia, 2016)

Esta noción nos da cuenta de la forma en la que el estado visiona la reparación, y es que “La Reparación Integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.

En ese sentido y en consecuencia de la visión y definición de Reparación Integral ofrecida por la referencia anterior, el Estado Colombiano, ha brindado reparaciones de tipo administrativa, de restitución de tierras y de reparación colectiva a las personas, grupos y minorías mayormente afectadas por el conflicto armado. Estas medidas de reparación buscan poder sanar las heridas de las personas que sufrieron directa o indirectamente los efectos del conflicto armado, y que se encuentran dentro de las 11 clasificaciones de víctimas. Como medidas abanderadas de esta reparación Integral, se encuentra la restitución de tierras, la indemnización y los proyectos productivos.

El corregimiento de Villanueva, en el municipio de Valencia, en el Departamento de Córdoba donde se encuentra la línea base de personas con las cuales desarrollamos este estudio, han sufrido el flagelo de la violencia por cuenta de los hermanos Castaño, quienes fueron los jefes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá; en este corregimiento, se encontraba su campamento principal, donde se realizaban múltiples asesinatos, así como los principales “negocios” y el entrenamiento de los paramilitares.

La Hacienda Las Tangas, actualmente Nueva Esperanza, ha sido reconocida como el lugar en el que Fidel Castaño organizó los primeros grupos de autodefensas que delinquieron en la zona de Urabá y Córdoba. La familia antioqueña que hasta los ochenta era dueña de esta tierra fue víctima de diferentes crímenes, cometidos por el exjefe paramilitar, quien se empeñó en quedarse con la propiedad. “Tras el asesinato de su padre, Jesús Antonio Castaño, por parte del IV Frente de las Farc, el exjefe ‘para’ llegó a los municipios de Valencia y Tierralta en Córdoba, donde contaba con el respaldo económico de algunos ganaderos de la región. Allí buscó fincas que sirvieran de refugio para armar y entrenar hombres, creando lo que más adelante se conoció como las autodefensas de Córdoba y Urabá.” (Verdad Abierta, 2012); La finca elegida por Castaño fue las Tangas, ubicada en el corregimiento Villa Nueva a tres kilómetros de Valencia, a orillas del río Sinú.

Para el momento, el exjefe paramilitar ya era conocido por los habitantes de la región y los propietarios de esta finca decidieron venderla sin ser presionados, como indica una de las víctimas. Es así como el 4 de abril de 1983 en la notaria 15 de Medellín, Fidel Castaño y los dueños del predio firman una promesa de compraventa. Esta consistía en el pago del 50% del valor de la finca de forma inmediata y el otro 50% en dos pagos posteriores. Cuando los propietarios cobraron el otro 50% del valor de la finca, estos fueron amenazados y en represaría,

secuestraron al único hijo de la familia antioqueña, pidiendo para su liberación \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) con lo que Fidel, pretendía librar el 50% pagado inicialmente. Un año después fue liberado. Y Tres años después, su padre fue asesinado en Montería por hombres de Fidel Castaño, apoderándose por completo de la finca.

Esta finca fue el escenario de todo tipo de crímenes. Su importancia dentro del nacimiento y expansión de las autodefensas de Córdoba y Urabá fue tal que el primer grupo de paramilitares de la casa Castaño, dirigida por Fidel, fue llamado los Tangueros.

Según documentó la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en sentencia del 31 de enero de 2006, “Fidel Castaño llevó a cabo desde Las Tangas, con la tolerancia y colaboración de la fuerza pública, las masacres de Currulao (15 asesinados), Buenavista, Córdoba (28 asesinados), Punta Coquitos, Turbo (26 muertos), Canalete, Córdoba (16 víctimas), Pueblo Bello (43 campesinos desaparecidos y asesinados)”. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

Los campesinos del corregimiento de Villanueva en el Municipio de Valencia fueron víctimas directas de los Hermanos Castaño, puesto que por medio de contratos de compraventa y escrituras amañadas hechas por FUNPAZCOR, organización fachada de los Hermanos Castaño, estos cedieron las tierras a la gente de la zona prohibiéndoles trabajar en ellas para luego quitárselas y despojarlos de las mismas. En esta situación se encontraban los campesinos quienes no se atrevían a reclamar nada a los paramilitares, temiendo por sus vidas. Estos desplazamientos ocurrieron de forma sistemática.

El Señor Ulices Antonio Alean Mendoza, en solicitud presentada el 8 de marzo de 2012, solicitó su inscripción en el Registro de Tierras despojadas y Abandonadas Forzosamente; afirma

el solicitante que luego de ser seleccionado por FUNPAZCOR como beneficiario de la parcela 14 del Predio Pasto Revuelto que *“poco a poco nos fueron sacando, y me dieron por las 7 hectáreas, 6 millones de pesos, porque tenía que desocupar de inmediato (...) no nos quedó otra alternativa que recibir el dinero antes que nos fueran a matar, se decía en ese entonces que quien compro las tierras y nos desplazaron fue el señor que le decían Don Berna, que fue el que me dio la primera parte, o sea quinientos mil pesos \$500.000 y el resto del dinero me lo entregó otro señor que no sabía quién era”* (Proceso Especial de Formalización y restitución de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, 2014); el despojo y abandono forzado, no fueron los únicos hechos victimizantes que sufrieron los habitantes del Corregimiento de Villanueva, también los Tangueros o los mocha cabeza, como se hacían llamar, cometían violaciones a menores de edad, decapitaciones y asesinatos selectivos contra la población civil.

Las personas pertenecientes al Corregimiento de Villanueva han atravesado por varias formas de reparación, desde la restitución de tierras, hasta indemnizaciones económicas que pretenden pagar el costo de lo que perdieron por culpa del conflicto. Las experiencias de reparación que han vivido las familias han sido muchas, así como también llenas de procesos, por lo que han construido en sus mentes, y a través de sus experiencias de vida, que los beneficios, por así llamarlos, son como un pago por su sufrimiento.

Las experiencias vividas por parte de las personas víctimas del conflicto a través de su participación en distintos procesos de reparación ya sea económica, social, simbólica y demás, han construido una percepción en torno a que son “beneficiarios” de ayudas otorgadas por el Gobierno por ser víctimas, es decir, las personas objeto de reparación integral, realmente “no se percibe a sí misma como titular de derechos exigibles sino como merecedora de ayuda, o en el lenguaje local, de “colaboración” aunque provenga de entidades estatales, (...) lo que ha

generado a que las víctimas se formen una visión difusa e intuitiva del derecho a la reparación, que empieza a ser incorporado paulatinamente en su lenguaje y en su interacción con el Estado en todos sus niveles” (Centro Internacional para la Justicia Transicional; Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad, 2009).

Las experiencias de las familias del corregimiento de Villanueva en torno a todos los procesos de reparación en los que han participado, han moldeado en su mirada y percepción desde la pobreza y la exclusión, lo que sugiere el párrafo anterior, pero de igual forma, el Estado ha logrado perpetuar esta dicotomía a través de estrategias asistencialistas sostenidas a través del tiempo, buscando subsanar con bienes materiales las heridas que el conflicto ha dejado en cada persona, acostumbrándose a este tipo de reparación.

Es importante que podamos abordar la experiencia en el sentido de que “indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder, de la que tiene que dar razón e incluso la que ha de ser contenido” (Amengual, 2007) en ese sentido, es inevitable pensar entonces, afirmando lo expuesto anteriormente, que la experiencia que han tenido las víctimas en su participación en los procesos de reparación sumada a la historicidad de su victimización como un material o insumo previo, han logrado moldear la perspectiva que tienen sobre ser víctimas, alejándola enormemente, de que ser víctimas los convierte en sujetos de derechos exigibles y no en objeto de caridad.

Los conceptos y visiones que tienen en este momento sobre los procesos de reparación, corresponden entonces a una composición cuya materia fundamental o primera, serían las sensaciones, es decir, “lo que ellos perciben por medio de impresiones” (Amengual, 2007) con lo anterior, indicamos los significados más simples de la experiencia – como uno de nuestros

referentes teóricos neurálgicos -: la sensación o impresión sensitiva y el conocimiento empírico de las víctimas. No nos queda duda entonces que todo el conocimiento que ellos tienen en torno a los procesos de reparación, a lo que implica ser víctimas, comienza con sus experiencias vividas.

Es importante la comprensión de lo que implica la experiencia de las víctimas en torno a los procesos de reparación, puesto que con ello, podemos identificar la percepción actual sobre estas medidas, reconocer sus historias de vida y aún más, poder llegar a ver desde su propia mirada, la mirada de los implicados, todo este proceso y acercarnos ligeramente, a lo que implica ser reparados desde la noción del ser, desde el sentir real, puesto que “la experiencia es, sin ninguna duda, el primer producto surgido de nuestro entendimiento al elaborar este, la materia bruta de las impresiones sensibles” (Amengual, 2007).

Es precisamente a esas impresiones sensibles a las que queremos llegar; sin duda alguna, sin contar con la experiencia, no podríamos determinar lo que sienten las personas, su propia sensibilidad, que es el objetivo de este trabajo. La sensibilidad es una parte integral de la experiencia, están relacionadas estrechamente, así mismo como está relacionada con el ser.

Las personas víctimas del conflicto en el Corregimiento de Villanueva, han sido reparadas indudablemente con medidas administrativas, económicas y de restitución de tierras, toda vez que esta es la visión del Estado en cuanto a la reparación. Las personas sienten que el Estado está reconociendo su estatus de víctima cuando le brinda “ayuda”, pero ¿realmente se sienten reparadas? Es decir, ¿la madre que recibió una indemnización por su hijo muerto, siente que eso es suficiente para reparar la muerte de este y el dolor que experimentó?; es entonces cuando cruzamos las experiencias vividas en torno a la reparación con las experiencias vividas

en torno a las pérdidas sufridas para identificar si una supera a la otra, pues se esperaría que las medidas de reparación supere los efectos negativos del conflicto; como vimos anteriormente, el Estado ha inculcado una visión de reparación muy institucional, la cual, por medio de las experiencias de las personas en los procesos de reparación, han arraigado a sus significados, tanto que para ellos la reparación se ha resignificado en recibir “beneficios” del Estado.

A la situación de víctimas se le suma, el estado de pobreza multidimensional en el que se encuentran una muy gran mayoría de las víctimas del país, por lo general, las víctimas siempre han sido personas con altos índices de pobreza antes y después de los hechos victimizantes. La pobreza generalizada es un reto adicional que es fundamental resolver, para que las víctimas puedan alcanzar un sentimiento de reparación por las graves violaciones que han sufrido. Esto se da porque, “con frecuencia la pobreza se agudiza por la victimización, y de otra, porque la precariedad económica dificulta la participación de las víctimas en los espacios de organización y exigibilidad de sus derechos, pues se ven obligadas a privilegiar la satisfacción de sus necesidades más apremiantes” (Centro Internacional de Justicia Transicional; DeJusticia, 2009).

Esto último es importante sacarlo a relucir, pues en cierta forma, el esperar medidas de reparación económica por parte del estado para suplir necesidades inmediatas, ha sido el insumo para construir la visión de “ayudas por parte del Estado” que tienen las víctimas, que los han alejado del espíritu real de la reparación que se basa en los derechos exigibles y los ha volcado hacia un asistencialismo sostenido que en últimas, es la opción más eficiente para ellos suplir sus necesidades en medio de la pobreza en la que viven. Esta situación ha conllevado entonces a implantar este modelo Estatal de reparación y dejar a un lado, la búsqueda de ese “sentirse reparados”.

Para incursionar un poco más profundo en cuanto al sentir y las percepciones de las víctimas hacia los procesos de reparación, fue necesario abordar unos casos que nos sirvieron como ilustración ante el tema. Hemos seleccionado el caso conocido como la masacre de Villatina (Comuna 8 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia), que se refiere a la masacre de un grupo de 8 niños y un joven el 15 de noviembre de 1992. Los contextos sociales y económicos de los casos seleccionados para comparar, el de Villanueva y el de Villatina, ofrecen un rico campo para la comparación, pues se trata de un lado, de un contexto rural campesino (Villanueva) y de otro, de un contexto urbano de economía informal (Villatina). Con esto no buscamos una reconstrucción detallada de los hechos ni de los procesos legales relacionados a los dos casos, aunque en el de Villanueva ya hemos hablado anteriormente en el documento, el de Villatina lo abordaremos de acuerdo con las percepciones de las víctimas que se recogieron a través de entrevistas semiestructuradas a profundidad, recolectadas por la CIJH. En el caso de Villatina, la CIJH entrevistó a todas las madres de crianza, cuando correspondía, de todo el universo total de víctimas de la masacre, además de algunos padres, hermanos y otros familiares. En total, 15 familiares colaboraron con sus opiniones. Y tomaremos algunos aportes de un caso rural en Trujillo, Valle del Cauca, donde masacraron a 230 personas en esa zona rural.

Algunas víctimas reparadas, consideraron que las sumas de dinero entregadas por concepto de indemnización como un pago por las personas asesinadas o desaparecidas o por las agresiones sufridas daban un mensaje diferente al mensaje público que acompaña las entregas de las indemnizaciones que en teoría debe transmitir la idea de que la indemnización hace parte del reconocimiento del Estado de su responsabilidad por las agresiones causadas y del cumplimiento de su obligación de enfrentar el impacto que las violaciones han tenido – y continúan teniendo –

en la vida de los familiares sobrevivientes, para que puedan mejorar sus condiciones materiales de vida.

A esta situación es la que hacemos referencia con que, apoyados en la intuición, como capacidad de sentir, percibir, imaginar hacer conexiones de signos, de significados pre-verbales entre las experiencias de reparación las experiencias de vida y la visión del estado, para identificar la percepción sentida que tienen las víctimas objeto de este trabajo sobre los procesos de reparación en los que han participado.

El conflicto armado y sus formas de victimización han modificado enormemente las relaciones sociales en ámbitos como la familia, el individuo, grupos sociales e incluso la relación de la sociedad civil y el Estado, es por eso por lo que, como trabajadores sociales, conscientes de estos cambios, sus particularidades y alcances, debemos convertirnos en los principales querientes de las diferentes formas en las que este afecta a nuestra sociedad.

En consonancia con lo anterior, el conflicto, antes y ahora, ha logrado desestabilizar los medios de vida de la población rural, la más afectada por este flagelo, logrando incrementar las brechas de desigualdad, así como también romper los tejidos sociales naturales de las comunidades, obstruyendo su capacidad de resiliencia e imponiéndose de forma negativa en el acceso a la aplicación de los derechos constitucionales a una vida digna.

No obstante, aunque el conflicto armado en el país se ha caracterizado por ser sistemático y por incidir más o menos de la misma forma en la estructura social de los territorios en donde se establece, sus efectos en los grupos sociales, familias, individuos y demás, son percibidos de forma distinta, esto dependiendo de diversos factores, como por ejemplo la capacidad de resiliencia, de resistencia, de la forma en que las familias e individuos sobrellevan pérdidas de

seres queridos, y de cómo asimilan el despojo de sus bienes privados y del patrimonio construido durante toda una vida de trabajo y esfuerzo.

Para subsanar los efectos negativos del conflicto, y en el marco de los Acuerdos de Paz firmados con las FARC, el Gobierno colombiano planteó unas medidas de reparación integral para con las víctimas del conflicto, segmento en el cual desarrollaremos esta investigación, entendiendo que se disponen una serie de medidas de reparación de tipo administrativa (donación de tierras, indemnización, proyectos productivos y atención psicosocial), con el propósito preciso de reparar a las víctimas por las afectaciones de esta guerra interna.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, así como las personas les significa y sienten de forma diferente los estragos del conflicto armado, también sienten y les significan de formas distintas los procesos de reparación, por lo tanto, cada una de estas sanan sus heridas de forma distinta, e incluso, pueden llegar a poner en una balanza lo que perdieron a causa del conflicto y lo que reciben para subsanar sus estragos, y así de esa forma, construir un significado de los procesos de reparación.

Es por este motivo, que desde esta investigación se hizo necesario generar un aporte a un nuevo enfoque o perspectiva de los procesos de reparación dados en el país, guardando una estrecha relación más con el ser, con el sentir, y con los sentimientos, basado en las experiencias construidas en la cotidianidad, en el que las personas sean insumo clave y tengan un rol representativo fundamental durante el proceso del cual son participes claves, para de esta manera generar datos significativos que puedan ser usados en un futuro en el diseño e implementación de estrategias de reparación integral enfocadas en el sentir de las personas.

De esta forma, se planteó investigar los significados que, desde las experiencias y las vivencias, construyen las personas sobre los procesos de reparación implementados por el Gobierno como medida administrativa, en un grupo de 102 personas restituidas en la Hacienda Nueva Esperanza, del corregimiento de Villanueva en el Municipio de Valencia, Córdoba.

Pregunta de investigación

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores, hemos planteado como pregunta de esta investigación, ¿Cuál es el significado que le asigna la población víctima del conflicto armado de la Hacienda Nueva Esperanza, del Corregimiento de Villanueva, en el municipio de Valencia en el Departamento de Córdoba, a los procesos de reparación integral en los años comprendidos entre 2014 a 2019?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Reconocer los significados que la población víctima del conflicto armado de la hacienda Nueva Esperanza del corregimiento de Villanueva, les asignan a los procesos de reparación integral que ha vivenciado entre los años 2014-2019.

Objetivos Específicos

- Describir las acciones que el Estado ha realizado en pro de la reparación de las víctimas en la hacienda Nueva Esperanza.
- Conocer las diferentes concepciones de reparación que tiene la población restituida de la hacienda Nueva Esperanza.

- Identificar la valoración que la población de la hacienda Nueva Esperanza le da a los procesos de reparación en los que ha participado.

Capítulo II: Referentes del estudio

Este capítulo da cuenta de los referentes teóricos y conceptuales del estudio, en esa línea, se esboza los postulados de la teoría de la fenomenología y la teoría del interaccionismo simbólico que orientaron el estudio y abordan categorías importantes dentro de la investigación como lo son: reparación integral, víctimas, experiencia y significados.

Referente teórico

La presente tesis de grado se orientó en dos teorías fundamentales con las cuales abordaremos los significados de los procesos de la reparación integral en Nueva Esperanza, como lo son *la teoría de la fenomenología* y *la teoría del interaccionismo simbólico*, las cuales convergen para de este modo interpretar de una forma más comprensiva, integral y holística los significados y la valoración de las mismas personas construyen en relación con los procesos de reparación en los cuales han participado.

La idea fenomenológica ha sido sostenida por diferentes sociólogos, en diferentes latitudes tanto en una versión positivista, como en una filosófica. Esta teoría deriva su inspiración de los eminentes trabajos de Edmund Husserl (1907), padre de la fenomenología, donde afirma que la fenomenología es entendida como un análisis descriptivo de vivencias intencionales. El hecho de que el objeto principal sean justamente las vivencias percibidas internamente permite comprender que las vivencias se estructuran en partes y aspectos, de tal modo, que la tarea fenomenológica consiste en sacar a luz esas partes, y en describirlas; en pocas palabras, en descomponer estos objetos de la percepción interna para así poder describirlos adecuadamente. (Lambert, 2006)

En la fenomenología social, hay dos aspectos que son pertinentes para este análisis: el primero tiene que ver con entender que la categoría mundo de la vida cotidiana, como aquí es abordada, no es desde una perspectiva filosófica (Aguirre-García & Jaramillo-Echeverri, 2012); sino desde la perspectiva social que incorpora Schütz, desde la temporalidad como forma para comprender y describir la construcción social en el mundo de la vida cotidiana. Volcándose sobre nuestra temporalidad, la condición de nuestro propio pensar, es decir, la definición del mundo del individuo nace de la subjetividad, es entonces, por lo que exige una mirada comprensiva a las formas como los sujetos transforman su propia realidad teniendo en cuenta sus significados.

Schütz, quien hace de la sociología una ciencia capaz de interpretar el estudio de las relaciones intersubjetivas de los actores en la “vida cotidiana”, por otro lado, ocupó gran parte de su vida a una investigación intensiva de los fundamentos de las ciencias sociales, y en sus obras se denotan influencia de varios pensadores que aportan nociones, metodologías e ideas que le ayudan a desarrollar su postura, en especial Husserl, autor anteriormente mencionado. Para ello define a la realidad, como un mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si éstos son reales, ideales, imaginarios, etc., esta posición frente a la realidad permite a los sujetos suponer un mundo social externo regido por leyes, en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven.

No obstante, la fenomenología social no pretende hacer explicaciones de sucesos específicos, y su idea se enfoca en describir la experiencia subjetiva, presentar algunas hipótesis que guíen nuevos procesos de investigación.

Schütz sustentado en su tradición fenomenológica se orientó a comprender el significado desde la acción misma como “el modo en que las personas producen activamente y mantienen

los significados de las situaciones, y, el modo en que las acciones de las personas constituyen las situaciones.” (Berger, P. y Luckmann T, 1973)

Lo dicho hasta aquí supone que el alter-ego¹, por su parte, constituye la objetivación del “otro”, con el cual comparto el “mundo de la vida cotidiana” y, en este contexto, se reconoce y acepta que no pierde el carácter de sujeto, de actor o de ego y, ambos, ego y alter-ego, pueden ser partícipes de diversas vivencias relacionales: por ejemplo, de tipo económicas, de carácter diplomáticas, de carácter social o cognoscitivas (Riquelme, 2007)

Es decir, en esta dirección, Schütz propone la noción “Nosotros”, entendida como la posibilidad de interrelacionarse socialmente con el otro, pero poniéndonos en el fondo la noción de intersubjetividad. Esto constituye un hilo conductor con la pregunta planteada en la investigación, por los significados y sentidos, pues, comprende una guía que revela cómo los sujetos participan de las cosas, interactúan y viven con ellas. De aquí, se utiliza principalmente, para estudiar el significado que la mente les otorga a los objetos. Esto mismo nos permite señalar que Schütz cuando usa este método toma una dirección de carácter sociológica. (Riquelme, 2007)

¹ Persona que, con respecto a otra, está muy identificada con sus opiniones o modo de actuar.

Claramente, esto se refiere a las relaciones intersubjetivas en la “vida cotidiana”, es decir, de aquí podemos inferir la idea que una acción siempre se encuentra permeada por una relación social. A su vez, se desprende la “Teoría del significado” que según plantea Schütz, las vivencias son consideradas significativas y forman parte de contextos subjetivos del significado.

De este modo, esos contextos constituyen el ámbito en el cual se apoya para otorgarle sentido a la acción formulada por un actor. En ese sentido, el significado viene a ser el resultado de la relación establecida entre los hechos o fenómenos y la corriente interna de la conciencia del actor, donde el fenómeno aparece en el momento cuando el actor reflexiona acerca de sus vivencias. Con respecto a esto, para entender los procesos subjetivos de la experiencia significativa que viven las personas en contextos de violencia en Colombia desde sus significados, concierne comprenderla como una especie de producto de un proceso relacional, que, en ningún caso, forma parte de los hechos que observa el actor, sino por el contrario forma parte de sus vivencias en interacción con el fenómeno social (Riquelme, 2007).

No obstante, y como de alguna manera ha sido planteada, la distinción fundamental del sujeto que vive en el “mundo cotidiano” la encontramos en las percepciones e interpretaciones que él tiene y realiza, en relación con otro actor, esto implica, describir los sentidos otorgados a la reparación desde los cuales se interpreta la realidad y desde la cual se asumen significados.

En este sentido, el mundo de la vida cotidiana es la escena donde se produce la acción social, es decir, los sujetos actúan en ella y sobre ella, en el constante relacionamiento con el otro. Dado esto, dentro de la actitud natural lo asumen como una realidad, el cual es dado con las instituciones, las creencias, las costumbres, los valores, las normas, para así experimentarlo e interpretarlo.

Esta relación compromete el flujo de vivencias personales de cada actor participante de la interrelación. Este flujo de vivencias cobra sentido en relación con el “otro”, lo que Schütz denomina relación “cara a cara”, es decir, cuando dos actores comparten el “flujo de vivencias” en la cotidianeidad, entonces, aparece el fenómeno de la “intersubjetividad”. (Riquelme, 2007)

Dicho lo anterior, se denota como se hace alusión a que el proceso de socialización de cada vida cotidiana transcurre de manera única y particular, por ende, los sujetos interpretan los acontecimientos del mundo según la perspectiva de sus vivencias, intereses, motivos, deseos, aspiraciones, creencias o costumbres.

La fenomenología social en esta aproximación es la matriz que permite comprender al ser humano en su experiencia vital en el mundo de la vida cotidiana. Hombres y mujeres desde que nacen se relacionan con sus predecesores, contemporáneos, sucesores y asociados. La fenomenología social los rescata de la anonimidad y los pone en el centro del mundo de la vida. Proceso que se desarrolla en una actitud natural y en el que se producen una serie de relaciones de carácter intersubjetivo tipificándolos como desplazados, víctimas, desposeídos, sobrevivientes, excluidos, etc. (Falla, 2017)

Lo anterior relacionado con las palabras explícitas de Schütz, el objeto de la comprensión es la vivencia significativa, “el significado solo puede entenderse en este caso como la mirada atenta dirigida no a una vivencia que transcurre, sino que ya ha pasado” (Schütz, Alfred , 1932). Por lo tanto, la experiencia de vida que hemos vivido, que hemos vivenciado, por un acto reflexivo conlleva a que se le otorgue significado y sentido según la forma de ver la vida, en otras palabras, construye en nosotros un significado de esta.

Por ello, partimos de entender que el significado subjetivo se encuentra en el estrato del fenómeno del significado que toma como punto de partida el acto vivido o las vivencias terminadas que la acción en curso ha producido y sobre la que se ha efectuado la reflexión. Esto quiere decir, que solo adquiere sentido aquello que se ha vivido y sobre lo que se ha reflexionado, y que sólo las vivencias pasadas pueden tener un significado. (Falla, 2017)

Los miles de situaciones problemáticas concretas que se plantean en el curso de los asuntos cotidianos, y que es necesario encarar de alguna manera, son percibidas, e incluso inicialmente formuladas, en términos de acervo de conocimiento que el individuo tiene a mano. (Schütz, Alfred, 1962)

En este sentido, las experiencias de vida, es decir, las vivencias que son los proyectos preconcebidos antes del hecho victimizante por los sujetos que han sido víctimas y que por eso mismo han sido cargados de significado, constituyen un reto en la dinámica de lo social, político, jurídico, cultural y económico.

Por esto es importante problematizar el conflicto como dimensión de la vida cotidiana en tanto se inscriba en las experiencias personales que privan de las relaciones intersubjetivas la construcción de un mundo común y configurando una vida cotidiana-no cotidiana que imposibilita la “experiencia existencial del ser con los otros” (Jaramillo, 2003, p. 77), es decir “encontrarse con el otro”, del “trabajar juntos” o del “ir hacia el otro” y del “compartir con el otro”. (Falla, 2017)

En este sentido la reparación es una construcción que hacen los sujetos a partir de sus vivencias y que son transmitidas por el conocimiento social, y es entonces, en las relaciones

intersubjetivas donde desde estos conocimientos se pueden constituir sentidos de los procesos de reparación mediante sus experiencias individuales y colectivas.

De tal modo, la reparación es una construcción que hacen los sujetos a partir de sus vivencias y que son transmitidas por el conocimiento social, y es entonces en las relaciones intersubjetivas donde desde estos conocimientos se pueden constituir sentidos de los procesos de reparación mediante sus experiencias individuales y colectivas.

Pero como más allá de entender los significados desde una perspectiva fenomenológica nos interesa complementar este concepto y abordar los significados que se construyen a raíz de estos procesos de reparación, para ello se hace necesario concatenar como segunda pero no menos importante teoría del *interaccionismo simbólico*, el cual postula que los seres humanos actúan en relación con los fenómenos según lo que les significa.

Los seres humanos a través de las interacciones sociales construyen la realidad, asignándole al mundo que los rodea una serie de significados que constituyen la vida cotidiana. Desde este punto de vista surge la necesidad de acoger estos significados que las personas víctimas de Valencia-Córdoba le ha venido dando a este proceso de reparación, entendiendo que el principal responsable de esta es el Estado, quien ha pretendido mostrar que en efecto es así y que se está haciendo cargo. No obstante, como la perspectiva del interaccionismo simbólico permite profundizar en lo mencionado, es pertinente plantearlo desde Herbert Blúmer para fundamentar teóricamente esta investigación.

Cisneros Sosa, menciona que “no es que no exista el mundo externo o que éste sea producto del pensamiento, lo que en realidad sucede es que el conocimiento del mundo, tanto del exterior como el de la misma persona, son producto de la interpretación de cada quien.”

(Cisneros Sosa, 1999) Ejemplificado en que “un árbol como tal existe, pero lo que representa ese árbol es diferente para cada persona, sea que se trate de un biólogo, un campesino, un niño, un obrero o una mujer. Incluso para una misma persona el fenómeno cambia de significado en las diferentes etapas de su vida. Lo que cuenta es la experiencia de cada persona, como determinante de la conciencia.” (Cisneros Sosa, 1999)

Entendiendo que la conciencia es producto de la experiencia de cada persona en su interrelación con los demás. “El sí mismo... es esencialmente una estructura social, y emerge en la experiencia social”, decía Mead, con lo cual ponía en primer plano otro elemento importante: la sociedad, como el único espacio en el que se construye el ser humano. (Lemert, 1993: 245, como se cita en (Cisneros Sosa, 1999) Así mismo “Gracias a que el hombre vive en sociedad, su experiencia no es un producto individual, sino el resultado de la interacción entre los hombres. La conciencia entonces se crea y recrea al contacto con los demás, al momento en que cada quien recibe un mensaje de los otros, mediante gestos, palabras o cualquier símbolo” (Cisneros Sosa, 1999).

En este orden la reparación tiene una connotación colectiva, pero con significaciones individuales, construidas en algo en común: “la victimización por despojo forzado en Valencia Córdoba” por ende, el interaccionismo simbólico permite acompañar estas acciones por medio de dimensiones simbólicas (*lo que significa para la gente ser reparado*) a partir de la vida misma, teniendo en cuenta las percepciones situadas en contextos particulares.

No obstante, el autor en palabras de Mead, ubica la sociedad como el terreno natural para la conciencia humana, y desprende de ella, el valor de las experiencias en la vida como generadora de conocimiento, con esto Cisneros Sosa, A. Argumenta que estos significados

emergen de la interacción social a través de la comunicación, el lenguaje, y símbolos. Es decir, procesos como la recolección de elementos significativos en la historia de vida de las personas pueden ser evocados a través de la memoria colectiva, la tradición oral, entrevistas, testimonios, narraciones populares etc., que permitan dar cuenta de sus percepciones frente a un determinado tema.

Para explicar la naturaleza de este enfoque del interaccionismo simbólico, Blúmer, establece tres premisas esenciales:

Los seres humanos orientan sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él, El significado de estas cosas se deriva de, o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo; Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso (Blumer, 1992).

En este sentido, la primera premisa hace alusión a que los actores no son sujetos de un mundo que los sobre determina [...] por el contrario, los actores son sujetos de su propia historia bajo las reglas de su propia interpretación. (Cisneros Sosa, 1999) En otras palabras, que las personas, de acuerdo a las percepciones que tienen de las cosas que constituyen su mundo: (concepciones, culturas, creencias, relaciones con otras personas, ideales, actividades, etc.), dirigen su accionar. La segunda premisa hace alusión a los significados que se dan al momento en que se definen, pues este proceso está mediado por las interacciones sociales que la persona establezca, en palabras de Blumer, “el significado de todas y cada una de las cosas ha de formarse, aprenderse y transmitirse a través de un proceso de indicación que constituye, necesariamente un proceso social” (Blumer, 1992) Y la última refiere a que los significados son

cambiantes y flexibles según la situación, puesto que el autor menciona a los seres humanos como agentes de transformación en la medida que manipulan y modifican sus percepciones al momento de afrontar la vida cotidiana.

En definitiva, el interaccionismo simbólico considera que el significado es un producto social, una creación que emana de y a través de las actividades definatorias de los individuos a medida que éstos interactúan. (Blumer, 1992) Sostiene que el significado que las cosas encierran para el ser humano constituye un elemento central en sí mismo (Blumer, 1992) En conclusión podríamos resumir el concepto en que todo se determina según el punto de vista de cada persona en su interrelación con los demás. (Cisneros Sosa, 1999)

Aproximando el término, podemos determinar que al vivir en tiempos dinámicos y complejos como el nuestro, es necesario entender que los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento, con percepciones distintas frente a la vida cotidiana, y que esta capacidad se encuentra moldeada por la interacción de éste con su contexto, esto, nos aproxima a comprender el interaccionismo simbólico como un herramienta teórica para estudiar la vida, los grupos humanos, y el comportamiento del hombre en sociedad.

Referente conceptual

Reparación integral

El concepto de reparación integral en el contexto jurídico goza de una fuerza de cohesión realmente innegable, y se mantiene el debate si es un principio o una regla. Basados en la normatividad, Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” La

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, conceptualiza la reparación integral como un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales. (Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas, 2019)

La reparación integral comprende cinco (5) medidas, sin embargo, no todas las víctimas acceden a todas las medidas de reparación, el acceso depende del tipo de hecho, del daño sufrido y de la voluntad de las víctimas para acceder a las mismas. Las 5 medidas son las siguientes:

- Medidas de satisfacción: Buscan mitigar el dolor de las víctimas, reconstruir la verdad sobre los hechos ocurridos y divulgar la memoria histórica del conflicto, así como dignificar a todas las víctimas.
- Medidas de Rehabilitación: Buscan restablecer las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas mediante tratamiento médico y/o acompañamiento psicológico.
- Restitución: Su objetivo es restituir los derechos y condiciones que las víctimas tenían antes de los hechos ocurridos, para que puedan retomar o reconstruir su proyecto de vida.
- Garantías de no repetición: son acciones del Estado encaminadas a garantizar a las víctimas y a la sociedad en general que los hechos ocurridos no volverán a repetirse.
- Indemnización administrativa: Compensación en dinero a la que las víctimas tienen derecho por los hechos ocurridos. (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, s.f.)

Según la Revista Internacional de Derechos Humanos, como el término lo indica, la reparación consiste en las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos tanto material como inmaterial. Esta definición es coherente con la base legal en la materia, esto es el artículo 63.1 de la CADH. (Humanos., Corte Interamericana de Derechos, 2020)

El mismo dispone que:

"Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá, asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada." (Revista Internacional de Derechos Humanos, 2011)

Es menester acotar que la reflexión doctrinal en cita que circunscribe la restitución en derechos materiales tiene plena validez en el caso de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos; no puede hablarse de la posibilidad eficiente y efectiva de devolver a la víctima a la situación en que se encontraba antes de la vulneración, toda vez que las acciones u omisiones que rodean el hecho dañoso trascienden al ámbito interno del individuo, el cual difícilmente puede lograr “devolverse al estado anterior” (L, Núñez Marín R & Zuluaga Jaramillo, 2012)

Se tienen en cuenta que, para la construcción de significados por parte de las víctimas del conflicto armado, estos han tenido presentes las experiencias previas, y es que, en Colombia, se han ejecutado varios procesos de reparación de víctimas del conflicto, los cuales han sucedido en

el marco de Procesos de Paz con varios grupos insurgentes. Uno de ellos, por ejemplo, sucedió en la primera mitad de la década de los 80 (1982 – 1986) época en la cual tenía lugar el conflicto más crucial en Colombia, que consistía en un enfrentamiento entre guerrillas liberales y conservadoras, atizada por la dirigencia política, dando lugar al nacimiento de las FARC – EP como una guerrilla campesina que inició como una autodefensa y que con los años dio un viraje al comunismo. Cabe anotar que este proceso de paz fracasó por varios motivos, pues “no hubo un proyecto definido, ni cronogramas o fecha límite.

Hubo una poca o escasa difusión y apropiación social de los acuerdos. Participaron demasiados actores sociales y se presentó el genocidio de la Unión Patriótica, desprotección del Estado y Radicalización de las FARC -EP” (Fundación Paz y Reconciliación, 2019) en la segunda mitad de los años ochenta (1986 -1990) ocurrieron algunos acercamientos y procesos de paz relacionados con la guerrilla nacionalista Movimiento 19 de Abril - M-19 , quienes demandaban una reforma a la Constitución Política de 1986 en el Gobierno de Virgilio Barco; en cuanto a este proceso, no tuvo una contribución al fin de la guerra, debido a que no hubo posibilidad de consolidar una política de paz que permitiera integrar a otras guerrillas al proceso, el estado colombiano no ofreció las garantías necesarias para la protección de los desmovilizados. El homicidio de Carlos Pizarro dejó en evidencia los grandes riesgos que tuvieron que asumir los excombatientes” (Fundación Paz y Reconciliación, 2019) en la primera década de los 90, se evidenciaron los procesos de Paz con el EPL, el Quitin Lame y el PRT en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, en este proceso, se le empezó realmente a dar reconocimiento e importancia a las víctimas y como los procesos antes mencionados, a la reintegración.

Precisamente uno de los puntos desfavorables de este proceso, fue el incumplimiento de los programas relacionados con las víctimas, que, aunque era un punto importante y neurálgico, no se le dio la formalidad y la importancia adecuada en el acuerdo. Otros procesos de Paz ocurrieron por ejemplo con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSM) en Caracas y Tlaxcala en abril y junio de 1992, en estos acuerdos no se incluyó la reparación a las víctimas. Se dieron también procesos de paz con las Corrientes de Renovación Socialista en 1993 y 1994; en 1994 se dieron acercamientos entre la administración de Samper y el ELN en el palacio de Viana, en la que se retoma un poco el tema de la reparación a las víctimas.

Es importante hacer hincapié en la categoría reparación integral para el desarrollo de esta investigación teniendo en cuenta que se aborda los significados que le dan las personas víctimas del conflicto a los procesos de reparación integral brindada por parte del estado; en este sentido el concepto abarca gran importancia para comprender las acciones estatales y la concepción de reparación que tiene el Estado con relación a los significados que las personas víctimas del conflicto armado de la hacienda Nueva Esperanza le da a los mismos procesos.

Víctimas

Si bien somos seres de derecho, regulados por la normatividad de una sociedad, el concepto de víctimas no puede estar muy alejado al legislativo o definido por la ley, ya que podríamos pensar que una víctima hace relación a los individuos que de manera individual o colectivamente, hayan sufrido un atropello, daño e inclusive lesiones físicas o psicológicas, pérdidas financieras o un quebrantamiento valioso de sus derechos fundamentales, generadas por un abuso de poder. *(Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 40/34, de fecha 29 de noviembre de 1985)*

En este orden, según la ley de víctimas de la república de Colombia, 1448 de 2011, Capítulo 1, Artículo 3º: Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (...) como también son víctimas el cónyuge, compañero(a) permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. *(p. 8. Ley de víctimas y restitución de tierras. 2012).*

Es usual que los impactos y daños causados por las guerras se midan por el número de muertos y la destrucción material que estas provocan. Pero la perspectiva de las víctimas pone en evidencia otros efectos incuantificables e incluso intangibles. Estos daños han alterado profundamente los proyectos de vida de miles de personas y familias; han cercenado las posibilidades de futuro a una parte de la sociedad y han resquebrajado el desarrollo democrático. *(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)*

Estas definiciones son ampliamente adecuadas, ya que se refieren en todo su sentido a cualquier sujeto de derecho, que sea atormentado u violentado ante una ley penal, y comprende a aquellas víctimas relacionadas con el abuso de poder.

Ahora bien, en términos de la victimología que es definida como la ciencia de las víctimas y de la victimidad. Israel Drapkin (médico, criminólogo, y académico argentino)

considera a la víctima como “la persona que sufre o es lesionada, en su cuerpo o propiedad, torturada o asesinada, por otra que actúa movida por una gran variedad de motivos o circunstancias”. Con lo anterior, la víctima se entiende como la persona que sufre un ataque directo por parte otra persona y que le ocasiona una lesión o puesta en peligro de sus bienes o derechos. (R., 2014)

Como también lo hace Von Hentig (criminólogo alemán) que menciona a la víctima según la concepción de la vida, es decir como la persona lesionada objetivamente en un bien jurídicamente protegido y que siente subjetivamente esta lesión con disgusto o dolor.

Rodríguez Manzanera, la define como aquel individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita; o bien, aquella persona que física o moral que sufre un daño producido por una conducta antisocial propia o ajena, aunque no sea el detentador del derecho vulnerado. (Alonso A., 2007).

De acuerdo con lo anterior, definir la categoría de víctimas resalta la relevancia que ha comenzado a cobrar desde hace pocos años la perspectiva de las víctimas en Colombia, refleja la importancia y visibilidad que han adquirido los procesos de reparación de las víctimas y la existencia de relatos y significados acerca del conflicto armado en Valencia Córdoba, que ha sido escenario de desplazamientos forzados, muertes, desapariciones, despojo de tierras que para los colonos eran todo lo que poseían. A su paso, la violencia ha dejado huérfanos y viudas y ha modificado la dinámica social, pasando así a ser esta una comunidad reconocida como víctima del conflicto armado en Colombia a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

Experiencia

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE) nos ofrece varias alternativas de definiciones para “experiencia”, una de las que más no llamó la atención, fue la que designa a la experiencia, como “conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas” (Real Academia de la Lengua Española, 2020); este significado nos ofrece una definición sencilla de lo que es esta palabra, pero no detalla en profundidad su sentido, como se crea, como se conforma y como hace parte del ser.

Por lo anterior, para efectos de este trabajo, abordamos el concepto de experiencia de Kant y también el de Hegel para poder llegar a una definición más contemporánea y ajustada a los objetivos de esta investigación. “En efecto, en este arco de tiempo que va desde la filosofía crítica Kantiana a la filosofía sistemática de Hegel, se produce la transformación del concepto de experiencia moderno, el que podríamos denominar de la primera modernidad, dividida entre empiristas y nacionalistas, y superando dicha división se abre a la profundización contemporánea que se va a dar en este concepto” (Amengual, 2007).

Una experiencia más que cualquier vivencia o cualquier encuentro con el mundo, es una elaboración del mundo mismo en la forma de un relato significativo para otros. En este sentido, la experiencia se crea en el proceso de la acción recíproca social entre el hombre y el mundo exterior, en el proceso de la actividad práctica, y en primer lugar de la actividad por medio de la que el hombre modifica la naturaleza y se modifica a sí mismo.

En este sentido, “Thompson (1981: 19) afirma que, si bien puede ser una categoría imperfecta, aun así, es indispensable para el historiador —y quizás para cualquier científico social—, ya que circunscribe la respuesta mental y emocional, trátase de una persona, un grupo

humano, una pluralidad de acontecimientos relacionados entre sí o de muchas reproducciones del mismo tipo de acontecimiento. Reitera que la experiencia surge de manera espontánea al interior del ser social; pues hombres y mujeres (y no sólo los filósofos) razonan e interpretan su mundo de vida. Es decir, no debe pensarse que “el ser” (como simple materialidad desposeída de idealidad) esté, por un lado, y “la conciencia” (como mera idealidad abstracta) por el otro. Ningún tipo de ser social se desempeña ajeno a sus conceptos y expectativas para organizar el mundo, mucho menos podría reproducirse a sí mismo ni siquiera un solo día sin pensamiento (Thompson 1981: 19-20)”.

El concepto de experiencia posee una larga tradición reflexiva en la filosofía el cual ha evolucionado actualmente no solo en el ámbito filosófico, sino también, que ya se ha abordado desde otras áreas de las ciencias sociales como la antropología, la sociología.

En relación con esto, la comprensión del concepto de la experiencia toma vital importancia para el sentido de este trabajo en tanto el sujeto se configura a partir de las experiencias vividas para la construcción de la historia. Se puede decir entonces, que la historia de cada víctima se constituye a partir de la experiencia negativa o positiva que haya padecido y la forma en que lo afrontó en este caso, las víctimas del conflicto armado de Villanueva en Valencia Córdoba.

Significados

En la filosofía de la comunicación y el lenguaje se encuentran numerosas teorías del significado, las cuales, según Putnam (1988), consisten en buscar lo que hace que ciertas notaciones se vuelvan significativas. (Ballesteros, 2005)

El signo es la representación adecuada del significado (*signifié*)" (Radford, 2005, p. 199). Basados en Vygotski (1973) citado por Blanca Ballesteros y compañía, se considera un concepto fundamental porque permite aprehender la conciencia humana como totalidad, de ahí la importancia de la estructura semántica de lo humano y la idea de que el significado es la generalización de la palabra en la relación con los otros. (Ballesteros, 2005)

En este sentido para Skinner el significado se encuentra en una explicación funcional del comportamiento, a su vez, el significado del comportamiento se relaciona con el conocimiento de las variables de las cuales es función dicho comportamiento. (Ballesteros, 2005)

Para Kantor (1971), el mejor ejemplo de lenguaje simbólico se representaba en la relación de palabras con cosas; cuando las palabras se toman como símbolos, los nombres significan y las cosas o actos que ellos nombran son significantes. Es importante aclarar aquí que para Kantor los símbolos son objetos con funciones estimulares. (Ballesteros, 2005)

Para Piaget el conocimiento es resultado de la interacción entre un sujeto activo y una parte de la realidad que pasa a ser objeto de conocimiento. En consecuencia, para Piaget el conocimiento es un proceso que avanza en la medida en que el sujeto modifica, amplía o enriquece el conjunto de relaciones que definían a dicho objeto en un momento dado. Es por ello, que se tiene la idea básica de que el significado de un término o el contenido de un concepto es determinado por eslabones causales entre el individuo que lo adquiere. (Ballesteros, 2005)

De este modo desde la semiótica los significados de las palabras son de tal modo primarios en el orden del entendimiento, y el significado de una oración es primario en el orden de la explicación, es decir, entender una palabra es saber el principio general que determina su contribución al significado de cualquier oración en la que pueda ocurrir. (Dummett, sf)

Por otro lado, Schütz (1928) aborda el tema central de sus preocupaciones es acerca de la constitución de significados en la conciencia, es decir, cómo las vivencias influyen y forman parte de las interrelaciones que establecen dos o más actores en la vida cotidiana; de este modo, esos significados pueden ser conocidos desde mi interacción con el otro. (Riquelme, 2007)

Un análisis de este tipo presenta una teoría del significado con dos tareas iniciales. Tiene (1) que explicar los diferentes tipos de fuerzas que pueden añadirse a una oración. Y tiene (2) que indicar en qué consiste en general el sentido de una oración. En donde el sentido de una oración es fijado por lo que determinaría su preferencia como verdadera en un determinado contexto; y esto determina el pensamiento expresado por dicha oración, es decir, el sentido de una palabra o expresión es lo que un hablante capta cuando la comprende. (Dummett, sf)

En este sentido, entendiendo el significado como un proceso conductual, no está ni en el objeto o evento estimular ni en el individuo, sino más bien en el encuentro (o la interacción) en un momento y lugar particular, en términos del lenguaje de la perspectiva del desarrollo. Es decir, en un contexto histórico y social, el ser llega a ser interpretativo, guiado por el significado, más que a ser racional, guiado por la información. (Ballesteros, 2005)

En este sentido, los significados tienen implicaciones por la existencia de una realidad externa, en la que aspectos como: 1) los aspectos familiares de la situación presente (familiares por su relación con experiencia pasada), 2) los aspectos exteroceptivos (públicos) e interoceptivos (privados) del contexto del acto particular, 3) el acto mismo y 4) los eventos de estímulo consecuentes del acto, que influyen en la concepción que se construye en el individuo. (Ballesteros, 2005)

Para Lederach, la construcción de significado tiene que ver con el proceso de dar sentido a algo y se logra al relacionar ese algo con otras cosas ya conocidas, definido como un proceso mediante el cual algo se reubica y se relaciona con cosas diferentes. (Ballesteros, 2005)

Al respecto, la convergencia con la perspectiva de la teoría de marcos relacionales (Hayes, Barnes-Holmes y Roche, 2001) es interesante, por cuanto el significado se refiere a la función psicológica que tienen objetos, personas o eventos al participar en la clase de conducta operante llamada "relacional", que consiste en enmarcar relacionamente a través de la derivación de relaciones entre eventos estimulares, siempre en contexto. (Ballesteros, 2005)

En general, para el constructivismo, el significado se establece a partir de las relaciones en la historia evolutiva. En este sentido, el significado está en el encuentro histórico con el otro y siempre es relativo y dialéctico, en la interacción entre el individuo y el mundo, y el grado de profundidad del significado, se va dando en el curso del tiempo a través de la experiencia directa. (Ballesteros, 2005)

Desarrollar esta categoría nos permite ampliar la visión y partir desde el concepto para entender los significados y experiencias subjetivas que las personas víctimas destinatarias de programas y acciones estatales con fines de reparación, le brindan a estos mismos y los significados y construcciones sociales que se están desarrollando en los escenarios cotidianos de las víctimas.

Marco Legal

El marco legal en el cual se sustentó la investigación y recobra importancia, tiene unos lineamientos internacionales y nacionales que lo respalda. Existen leyes que en el Marco

Normativo que aplican a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto de reparación integral en Nueva Esperanza en Valencia-Córdoba, por consiguiente, está motivado y fundamentado básicamente en los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

Tabla 1

Leyes y Decretos.

Ley	Postulado.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 1190 de 2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Ley 1753 De 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Artículo 122	Componente de alimentación en la atención integral a las víctimas. Modifica los siguientes párrafos de los artículos 47, 65 y 66 de la Ley 1448 de 2011, estableciendo que “las entidades territoriales en primera instancia y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas subsidiariamente deberán prestar el alojamiento y alimentación transitoria en condiciones dignas y de manera inmediata a la violación de los derechos o en el momento en que las autoridades tengan conocimiento de esta”.
Artículo 142	Obligaciones territoriales en atención a víctimas.

Plan Nacional de Desarrollo:	El cual tiene como objetivo avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Dentro de este encontramos los siguientes CONPES. El cual tiene como objetivo avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Dentro de este encontramos los siguientes CONPES.
CONPES 2804 (1995)	Programa Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia
CONPES 2924 (1997)	Sobre el sistema nacional de atención integral a la población desplazada
CONPES 3057 (1999)	Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado
CONPES 3115 (2001)	Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento del Conpes 3057, plan de acción para la prevención y atención desplazamiento forzado
CONPES 3400 (2005)	Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazado por la violencia en Colombia
CONPES 3616 (2009)	Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento
CONPES 3712 (2011)	Plan de financiación de la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011
CONPES 3726 (2012)	Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuestos y mecanismos de seguimientos para el plan nacional de atención y reparación integral de víctimas
CONPES 3784 (2013)	Este documento pone a consideración del consejo nacional de políticas económicas y sociales, los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado”.
Decreto Ley 4633 de 2001	“Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas”.

Decreto 250 de 2005	“Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 4635 de 2011	“Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Decreto 1225 de 2012	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de que trata la Ley 1448 de 2011” el cual está compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los decretos 4800, 4829 de 2011, 0790 de 2012, y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen, así como en los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012.
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.” - Libro 2 - Parte 2 Medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. - Títulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Decreto 1066 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.” Libro 2; Parte 2; Título 2 Víctimas. - Capítulo 1 Víctimas por desaparición forzada.
Decreto 2460 del 17 de diciembre de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación”
Sentencia T- 025 de 2004	“Por medio de la cual la Corte Constitucional declara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en la situación del desplazamiento forzado.” Y los 340 autos de seguimiento a la misma, expedidos a la fecha.

Fuente: Elaboración propia

Capítulo III Diseño Metodológico

Ahondando en este capítulo, se aborda el diseño metodológico el cual consta del enfoque, el paradigma, la estrategia metodológica y los instrumentos de recolección de la información. Este se enmarca en los estudios de tipo cualitativo fenomenológico e interaccionismo simbólico, situados en el paradigma histórico-hermenéutico centrandose en el estudio cualitativo de casos y usando como herramienta de recolección de información la entrevista semiestructurada.

Enfoque metodológico y paradigma

El interés de la investigación se centró en analizar los elementos conceptuales y simbólicos que dan sentido y significado a la reparación en la población víctima de la hacienda Nueva Esperanza, la cual tiene un enfoque cualitativo, en el que, por su lado, tuvimos una mirada holística, o sea, un estudio del objeto tomado en su totalidad, para problematizar e interpretar la realidad de la población víctima desde su contexto. En palabras de Sampieri et al (2004): El enfoque cualitativo es utilizado primero, para descubrir y refinar preguntas que conduzcan a una problemática, y en ocasiones, pero no necesariamente, se prueban hipótesis (Grinnell, 1997). Es característico de esta estrategia, utilizar métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones; es por ello, que para el trabajo utilizamos la entrevista semiestructurada, con un propósito enfocado en reconstruir la realidad social, tal y como se observó en la población víctima del hecho victimizante ocurrido en Villanueva en Valencia Córdoba. (Sampieri Hernández, 2004))

A menudo a esta posición que utilizamos se le conoce como “mirada holística”, porque consiste en apreciar el todo, sin reducirlo al estudio de sus partes; es decir se concibe la investigación como una problemática integral. (Gómez M. , 2006)

De acuerdo a la revisión bibliográfica, nos situamos en el paradigma histórico-hermenéutico más conocido como comprensivo-interpretativo, el cual parte del reconocimiento de la subjetividad al momento de construir la realidad, además, que la comprensión de esta, es a partir del marco de referencia del sujeto. (Morán Carrillo, 2003)

El paradigma comprensivo interpretativo, parte del “reconocimiento de la subjetividad al momento de construir la realidad, por medio de la comprensión de esta a partir del marco de referencia del sujeto. Esta comprensión es posible porque el objeto de estudio no es algo externo al hombre, sino que forma parte de su experiencia ya que las realidades han sido creadas por el hombre mismo en el curso de la historia.” (Briones, 2002)

Esta comprensión es posible porque el objeto de estudio no es algo externo al hombre, sino que forma parte de su experiencia, ya que, según Guillermo Briones, las realidades han sido creadas por el hombre mismo en el transcurso de la historia. (Briones, 2002) En otras palabras, los significados no pueden entenderse de forma lineal sino como una indicación aproximada del significado subjetivo, que no representan a la totalidad de un colectivo, pero que igualmente tienen demandas que nos permitirán comprender un determinado fenómeno.

De esta manera y por la relación de la experiencia vivida, se hizo importante entender en la población víctima de Villanueva en la que se enfocó el estudio, una existencia cargada de sufrimiento, exclusión, y violencia, que hizo de cierta forma que estas pudieran reconocerse como víctimas, dejando un mundo configurado objetivando su dolor sus vivencias, significados y percepciones, en la memoria.

Estrategia metodológica o método de investigación

En esta investigación se usó como estrategia metodológica del Estudio de Caso (EC), por lo que respecta a lo anterior, y en palabras de Galeano en primer lugar el EC tiende a focalizar un número delimitado de situaciones o hechos que se abordan a profundidad, con el fin de lograr su comprensión holística y contextualizada. A partir de un estudio de caso se pretendió captar la complejidad propia de la vida social y recuperando la presencia, el papel, y el significado de los actores en el desenvolvimiento de los procesos sociales, para luego entender un fenómeno y comprender la particularidad de la situación, y así finalmente distinguir cómo funciona en relación con el todo. (Galeano Marín, 2018)

Por ello, la estrategia metodológica, se centró en el estudio cualitativo de caso, quién para Robin Stake, como propósito no pretende representar el mundo en sí, pero sí pretende representar un mundo en el cual muchos casos y particularidades se sienten representados. (Galeano Marín, 2018) Es pues, que para analizar los significados, se necesitó entender la particularidad del caso de las personas víctimas por el conflicto del corregimiento de Villanueva en Valencia Córdoba, partiendo del reconocimiento de la subjetividad y del hecho de que cada persona representa un mundo distinto, en el cual sus vivencias se desarrollan según lo que les significa, para así comprender la realidad social en la que cada individuo o grupo familiar se sintió representado por el hecho victimizante en común.

Para Galeano el estudio de caso fija su objetivo básico, en comprender el significado de una experiencia o un fenómeno específico, menciona también, que pueden ser estudiados multiplicidad de fenómenos y en ellos puede influenciar sus creencias, ritos, interacciones, actitudes, prácticas y significados (Galeano Marín, 2018) en nuestro caso particular, nos permitió

identificar cómo la población víctima del corregimiento de Villanueva construyen los significados que le otorgan a sus procesos de reparación, pero no omitiendo que la población tiene bases culturales, creencias, percepciones y representaciones de vida distintas a las nuestras, y que en obviaidad, para la fecha de hoy en la que el hecho aconteció años atrás, puede que hayan cambiado.

Partimos de lo particular, un hecho que representó para cada sujeto algo distinto, a lo general, una hipótesis que pudo o no concluir con que el proceso de restitución realizado en Villanueva fuese significativo o no representara la realidad social de la población, en palabras de Galeano, el investigador en el estudio de caso debe elegir lo particular y prescindir de lo general.

Por otro lado Helen Simons, entiende el estudio de caso como una metodología que valora las múltiples perspectivas de los interesados, es decir, corresponde con que mi forma de ver el mundo y cómo decido entenderlo, es valorada para el investigador, en otros términos, es la forma en que los participantes constituyen su mundo y en conjunto (los sujetos y nosotros como trabajadores sociales) lo interpretamos. (Galeano Marín, 2018) Esto, a sabiendas, de que el estudio de casos nos permitió interpretar en conjunto los significados de la población de Villanueva desde la multiplicidad de pensamientos, historias y concepciones de vida de cada una.

No sólo eso, el estudio de caso también nos permitió entender en nuestro trabajo investigativo que una voz individual encapsulada de las víctimas del conflicto, no se constituyen en sí misma, sino que, al contrario, una voz puede en un instante determinado, condensar las tensiones y los anhelos de otras muchas voces silenciadas, por esto, por medio de sus relatos de vida se logró encontrar los significados del proceso vivenciado por población de valencia acudiendo a la memoria.

Dicho brevemente y en relación con lo anterior, nuestro estudio de caso se posicionó desde la tipología estudio de caso colectivo, que comprendida desde Galeano, nos permitió estudiar conjuntamente un determinado número de casos por medio de Entrevistas Semi-estructuradas, con poco o nulo interés en un caso particular, en consecuencia, no se basó en estudiar un colectivo en su totalidad, sino en un estudio instrumental extendido a varios casos, con la intención de indagar sobre la población, y el significado que le asignó al proceso de reparación realizado. (Galeano Marín, 2018)

Basados en el texto “*Metodología de la Investigación: Método de estudio de caso*” Según Glaser & Strauss, las teorías o modelos que pretenden obtener un cierto grado de aplicabilidad general pueden estar basadas en un número limitado de casos, ya que “un solo caso puede indicar una categoría o propiedad conceptual y unos cuantos casos más pueden confirmar esta indicación” Es por esto que en la investigación, se delimitó en el Caso particular de la población víctima en Nueva Esperanza, Valencia-Córdoba como un conjunto con casos individuales, teniendo en cuenta la particularidad de cada participante del proceso. (Sampieri Hernández, 2004)) Tradicionalmente, el desarrollo de un estudio de casos se divide en cinco fases bien delimitadas según (Yin, R. K, 1989)

Entonces fundamentados en (Hernández-Sampieri, 2010) y (Yin, R., 2003) quienes proponen una manera de pensamiento de diseño de la investigación refiriéndose a fases especialmente importantes del Estudio de Caso. De acuerdo con esto, las fases a seguir en la investigación de un estudio de caso aplicadas al trabajo de investigación fueron las siguientes:

Selección del caso y planteamiento del problema: En esta particular fase se examinó e indagó sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real, realizando así la ubicación y/o

contextualización de la unidad de análisis, los motivos por los cuales se realizaría en la población víctima del conflicto armado en Nueva esperanza, Valencia-Córdoba, haciendo un reconocimiento del contexto social, político, económico y cultural de la población, reconociendo su historia sus experiencias de vida, partiendo de una hipótesis frente a un proceso de reparación del cual participaron, para luego establecer la valoración y el significado para el cual pueda resultar útil o no.

Proposiciones teóricas y/o preguntas de investigación: Una vez identificado el tema de estudio enfocado en los Significados que la población víctima le asigna a los procesos, se preestablecieron unos conceptos categóricos que dieron viabilidad al trabajo investigativo, adicional se diseñaron los instrumentos de medición de la información, para así, mediante una serie de preguntas determinar y dar respuesta a nuestros objetivos de la investigación, en primera instancia, las acciones estatales realizadas, en segundo lugar, las concepciones de reparación que tienen los participantes del proceso, y en tercer y última medida, la valoración y/o utilidad que le asignan al proceso.

Recolección de la información o localización de fuentes y recopilación de datos: En esta tercera fase, nos acercamos a la población participante, teniendo claros unos principios de éticos pre-establecidos con el fin de proteger la integridad, mantener su anonimato, respetar la voz por medio de la confidencialidad y resaltar la importancia de su aporte para con el proceso. Este se realizó de forma virtual, donde se estableció una relación horizontal, en donde los sujetos por medio de la oralidad, pudieran expresar sus experiencias de vidas, percepciones y concepciones frente al proceso, de tal forma que no se cohibieran. Cabe resaltar que la finalidad fue recolectar la mayor información necesaria para la presentación de los resultados al planteamiento del problema.

Análisis e interpretación de la información y los resultados: Este punto fue regido por múltiples datos en donde se definieron varios criterios para la interpretación de estos, en segundo lugar, se procedió a realizar comparaciones de los resultados teniendo en cuenta la particularidades de cada caso de los participantes para efectuar inferencias, y de este modo, obtener una serie de conclusiones que permitieran ser aplicados en situaciones o casos similares, destacando sus vivencias, experiencias, percepciones, motivaciones, y aspiraciones con el fin de acercarnos a dar una valoración útil del proceso y una construcción de los significados alrededor de éste.

Elaboración del informe: Como quinta fase se hizo necesario especificar la información, las conclusiones y hallazgos obtenidos durante la fase de interpretación, dando cuenta del significado construido por la población víctima que participó durante el proceso de reparación integral en su territorio.

Instrumentos de recolección de Información

Teniendo en cuenta, que según la teoría los sujetos no pueden ser estudiados como realidades aisladas, y que se necesita comprenderlos en el contexto de sus conexiones o prácticas sociales y culturales, la técnica o instrumento de generación de información que posibilitó la lectura, comprensión y análisis de los sujetos y sus significados en Villanueva para nuestro trabajo de grado, fue la entrevista semi-estructurada.

Conforme a lo anterior, se parte de la idea de que la entrevista de investigación es fundamentalmente un encuentro entre sujetos en el cual se busca descubrir subjetividades. (Tonón de Toscano, 2008) Citado por los autores Tonón de Toscano, G. y demás, en palabras de Alonso 1999. La entrevista semi-estructurada, pretende mediante la recolección de un conjunto

de saberes privados, la construcción de un significado y de un sentido social individual o grupal, teniendo como referencia al sujeto entrevistado; y de esta manera, permite la entrada a un lugar comunicativo de la realidad, donde la palabra es el vector vehiculizante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible”. (Tonón de Toscano, 2008)

En este sentido, la entrevista define, cómo la situación actual de todo sujeto tiene su propia historia, es por ello que ocupó un rol importante en la comprensión de las vivencias significativas de la población víctima de Villanueva en Valencia Córdoba, siendo ésta el principal recurso flexible y dinámico, generador de sentidos desde la comunicación asertiva.

Así mismo, en palabras de Corbetta, 2003. “La entrevista semi-estructurada de investigación es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde adentro” (Corbetta, 2003)

Esto posibilitó que el proceso de entrevista se desarrollará a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas, basándonos en la facultad de la memoria humana, que desde la perspectiva del presente acude a su pasado, que a su vez, es parte y producto vital de nuestra investigación. De esta manera la entrevista semi-estructurada otorgó un lugar protagónico a la observación y los significados que acarrear un hecho que aconteció y que, para entonces, hace parte del pasado.

Con este instrumento logramos que el pasado se hiciera presente, no como retorno, sino más bien, como un proceso de reconstrucción que atañe a sus significados. Pues, la vuelta al pasado, desde esta perspectiva, no sólo implica la selección de hechos o experiencias realizadas

sino también la reinterpretación y reformulación de lo hecho o vivido por sujetos concretos en Nueva Esperanza. (Ocaña A, 2010) De esta forma se logró ver que el sentido del pasado es inteligible y significativo en función de su comprensión en el presente, consideramos importante recuperar el pasado desde el “significado”, y para ello resultó necesario tener en cuenta las emociones y sentimientos que se despliegan en ese espacio de entrevista semi-estructurada.

Desde nuestro trabajo de investigación en las entrevistas realizadas se partió de unos intereses (objetivos, hipótesis, categorías) que nos llevó a considerar que trabajar con este instrumento, fue la mejor manera de construir un nuevo conocimiento sobre el tema, y adicional, generar un nuevo concepto de reparación desde la población afectada

Para la consecución de la información, se planteó usar el instrumento de entrevista semiestructurada que aborda los tres objetivos específicos, esto debido a las particularidades de la información que se desea levantar. Este ejercicio se realizó de forma virtual, por medio de llamadas telefónicas, debido a que la pandemia obligó a reinventarnos como profesionales, y buscar alternativas otras, que viabilizaran y garantizaran el avance de la investigación. (Ver anexo 1. Ficha de entrevista)

Para poder describir las acciones que el Estado ha realizado en pro de la reparación de las víctimas en la hacienda Nueva esperanza, fue necesaria la enumeración de las iniciativas de reparación en las que han participado las personas, así como también los alcances de ese proceso. Es importante resaltar que pudimos en algunos casos, encontrar evidencias tangibles de estos, en el caso de procesos de reparación con activos y solo evidencia verbal de las reparaciones administrativas que contemplan exclusivamente el pago de indemnizaciones en dinero.

Se aprovechó este primer Ítem, para caracterizar a los participantes en cuanto a su edad, sexo y demás información básica que complementó los análisis que se realizaron después de la recolección de la información.

Para conocer las diferentes concepciones de reparación que tiene la población restituida de la hacienda Nueva Esperanza, se hizo énfasis en acudir plenamente a las subjetividades, una de forma individual y otras de forma colectivas, para conocer las percepciones que tiene cierto grupo de víctimas de despojo de tierra en Villanueva sobre el concepto de reparación. Esta fue realizada mediante un muestreo virtual, pues la pandemia obligó a buscar alternativas para avanzar en la recolección de la información, se tuvo en cuenta los diferentes grupos de edades para así realizar una analogía y de forma paralela entender el concepto de reparación desde el sentir.

Por ultimo, para identificar la valoración que la población de la hacienda Nueva Esperanza le da a los procesos de reparación en los que ha participado, se logrará reconocer la valoración aceptación o discrepancia que el grupo determinado tiene frente al proceso de reparación en el que participaron, para este último fue importante aludir al pasado y la memoria de los individuos, ya que fue por medio de las experiencias vividas en el proceso de reparación que se logró fundamentar que éste fuese o no significativo para las víctimas.

Para el proceso de análisis de la información se construyó una herramienta que permitió el cruce de la información en cuanto a identificar las relaciones de las respuestas que dieron los encuestados con el propósito de identificar la similitud en los argumentos y poder realizar el análisis correspondiente.

En el proceso se relacionaron las respuestas con las subcategorías, en el sentido que, teniendo en cuenta estas, se identificó si la respuesta que daban los encuestados, guardaba relación con una subcategoría específica y a su vez una respuesta con la otra. A continuación, se presenta la herramienta utilizada:

Tabla 2

Modelo de relacionamiento de la información

Respuesta	Relación																									
Valoración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2	
¿usted se siente reparado con los procesos de los que usted participó de los que usted fue participe?	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
1 Sí, porque nos dieron la parcela, y se puede utilizar para trabajar el campo.	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
Se siente reparada a totalidad con esas medidas de reparación por el hecho por el que fue usted víctima?	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
2 Bueno por una parte sí porque bueno nos devolvieron el predio Y prácticamente nos estamos beneficiando de eso sí, pero a nivel de los proyectos	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
3 yo pienso que la verdadera reparación aparte de reparar algo materialmente	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
¿Siente usted valioso que se tengan en cuenta esos procesos psicológicos en los procesos de reparación?	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
4 Claro porque es que miré aquí el conflicto armado que nosotros vivimos acá aparte de los daños materiales por ejemplo a una población acá el daño psicológico	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
5 Cuál es la utilidad que tiene ese proceso de reparación allá? usted sabe que el conflicto que nosotros vivimos y que no solamente de Villanueva sino en muchas partes en Colombia fue la falta de presencia del estado	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black
entonces ya nosotros uno valora que ya el estado pues está haciendo como presencia así sea	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black	Black

Fuente: Elaboración propia. . (Ver Anexo 2. Matriz de relacionamiento)

Se construyó un cuadro por cada sub - categoría, en el cual se relacionan las respuestas que dieron las personas encuestadas entre ellas, es decir que, si una respuesta guarda relación con otra, se le puso el color verde y si no guarda relación con otra, se le asignaba el color rojo. Este ejercicio permitió evidenciar que hay cierta similitud o diferencias en las respuestas de las personas, entendiendo que han pasado por situaciones parecidas. Y adicional, nos permitió comparar las percepciones en cuanto a los procesos de reparación en los que estas han participado.

Capítulo IV Análisis de la información

En este capítulo se aborda el análisis de la información recolectada mediante las entrevistas con sus respectivas gráficas las cuales dan cuenta de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Análisis de la información

Una de las situaciones identificadas, se relaciona directamente con los hechos de victimización y es que se pudo evidenciar, que estas personas han pasado por hechos como pérdida de familiares y desplazamiento forzado, estas dos situaciones son las que han generado mayor cantidad de víctimas en la población estudiada pero que por parte de cada individuo, ha ocasionado un daño y una vivencia particular que se evidencia en la forma en la que se expresan del proceso de reparación, que para algunos ha sido negativo y para algunos, incluso, les permitió ser reparados.

Se diagramaron las respuestas de las personas y analizó de la siguiente forma:

Reparación Integral

En cuanto a la reparación integral, que se relaciona con las acciones que el Estado ha realizado en pro de la reparación de las víctimas, se identificaron las medidas de reparación de las que han participado las personas a través del tiempo, la mayoría de los procesos de reparación encontrados se han dado de dos formas, el primero en cuanto a la reparación en bienes en especie, es decir, lo que se relaciona con el proceso de restitución de tierras, donde a las familias se les hizo entrega de una unidad productiva agropecuaria, como segundo, la reparación

económica, la cual consistió en la entrega de dineros como forma de resarcir los daños causados por el conflicto.

Figura 1

Acciones. Adquisición y reconocimiento de predios a población víctima



Fuente: Elaboración propia

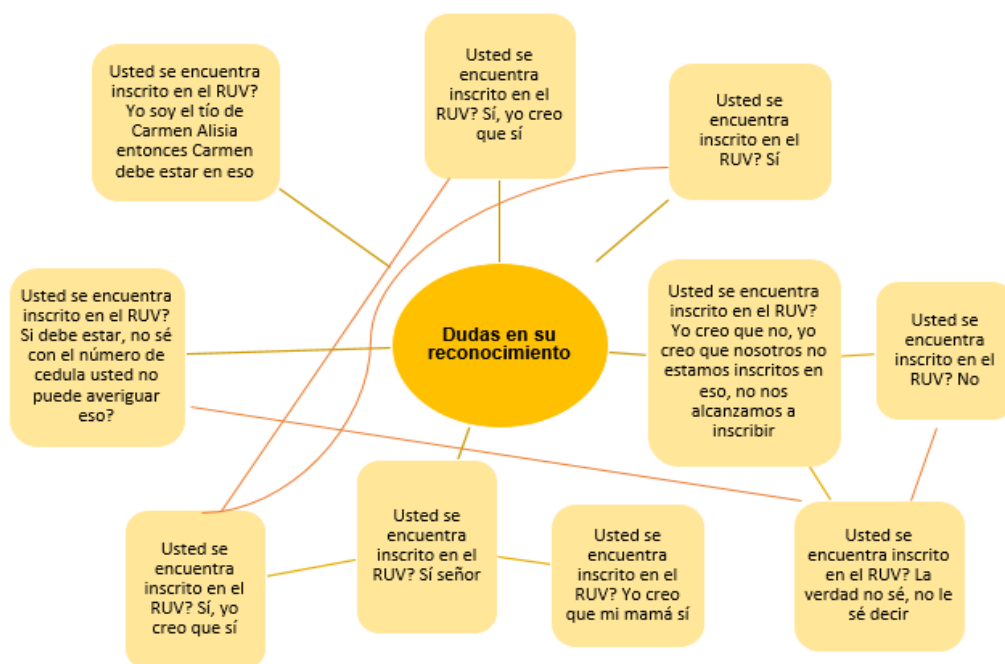
Como se muestra en el diagrama de la figura 1, se evidencia un reconocimiento por parte del Estado a la población de Nueva Esperanza, de este modo se puede deducir, que el estado viene ejecutando, o ejecutó acciones en el territorio por medio de la restitución de tierras, como se evidencia en la siguiente cita textual:

"A mí esta parcela me la dio la ART", "Si claro yo tengo mi título, una escritura que nos entregaron cuando nos entregaron la parcela". (Figura 1)

Se tiene certeza de que la restitución de tierras como primer punto, proceso que forma parte vital de la reparación integral dictada por la Ley de Víctimas, hizo presencia en el territorio, de forma que los individuos que fue afectados por algún tipo de delito de lesa humanidad, fueron rehabilitados y reintegrados a su territorio por medio de la asignación de predios para la producción agropecuaria, lo cual refiere, en muchos de los casos, regresar algo al estado en el cual se encontraba con anterioridad, es decir, hacer que un sujeto u individuo vuelva a su sitio de origen, en este caso, nos referimos a una devolución material de bienes.

Figura 2

Acciones. Dudas en su reconocimiento como víctimas.



Fuente: Elaboración propia

Entonces, de este modo, la inscripción en este registro debería considerarse como una acción primaria del Estado como garante de derecho, con el objetivo de reconocer la condición de víctimas de las personas que la sufrieron, pero que, además, estos sujetos de derechos, se auto reconozcan, y por ende tengan claridad de que sufrieron una vulneración de sus derechos humanos durante este lapso. De este modo, las dudas frente a su reconocimiento demuestran que, este reconocimiento por parte del estado, no obtuvo un efecto específico de inclusión, en el que las víctimas se auto reconocieran como víctimas directas de la violencia.

De la figura 3, se identificaron que entre los hechos por los cuales fueron reconocidos como víctimas del conflicto armado, predomina el desplazamiento forzado, el homicidio y la desaparición forzada.

Figura 4

Instituciones. Baja Institucionalidad.



Fuente: Elaboración propia

De la anterior figura, podemos observar que las principales instituciones gubernamentales que han hecho presencia en el municipio de Valencia Córdoba para el proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado son:

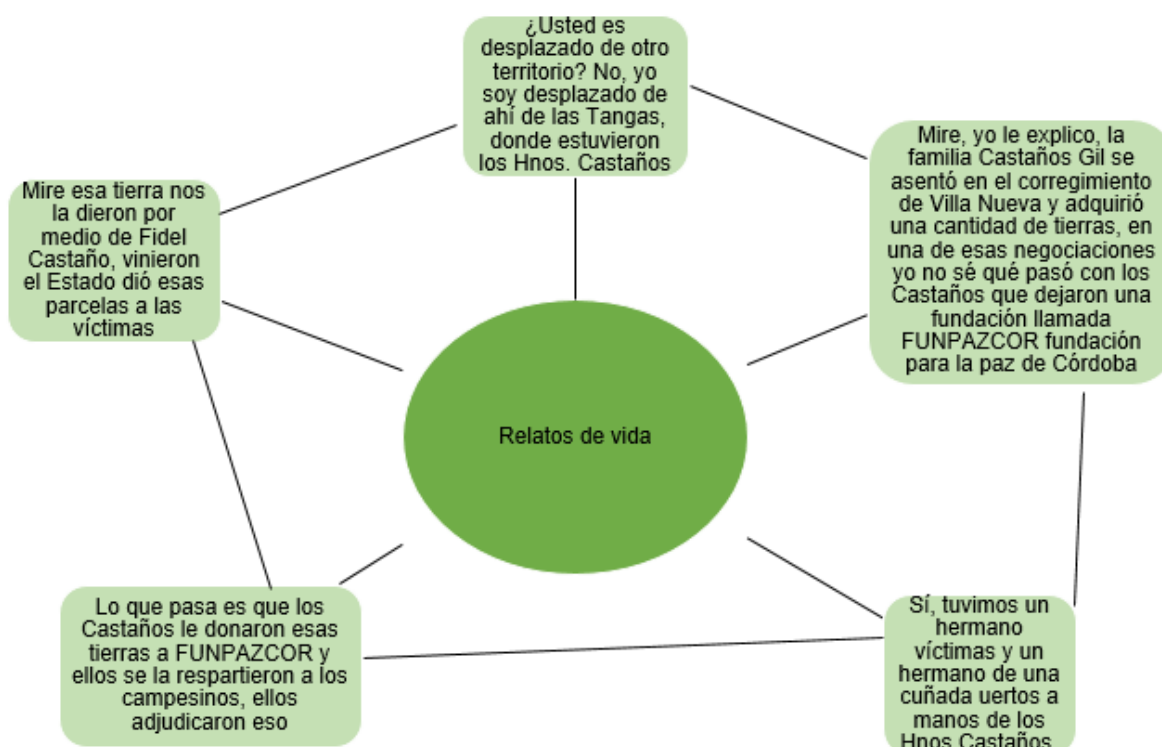
- **Agencia de renovación del territorio (ART):** Agencia encargada de coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional.
- **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:** Institución encargada liderar las acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y la paz.

Experiencias

En cuanto a las experiencias, es necesario hacer énfasis, en que estas son parte inalienable de los significados, puesto que, a raíz de estas, es que se construyen los mismos. Este punto es un aporte importante al objetivo número 2 de la investigación, pues es un referente que nos introduce a los significados que les asignan los participantes a los procesos de reparación. Encontramos entonces diversas concepciones de reparación, que tienen una variación directamente relacionada con las experiencias de vida.

Figura 5

Experiencias. Relatos de vida

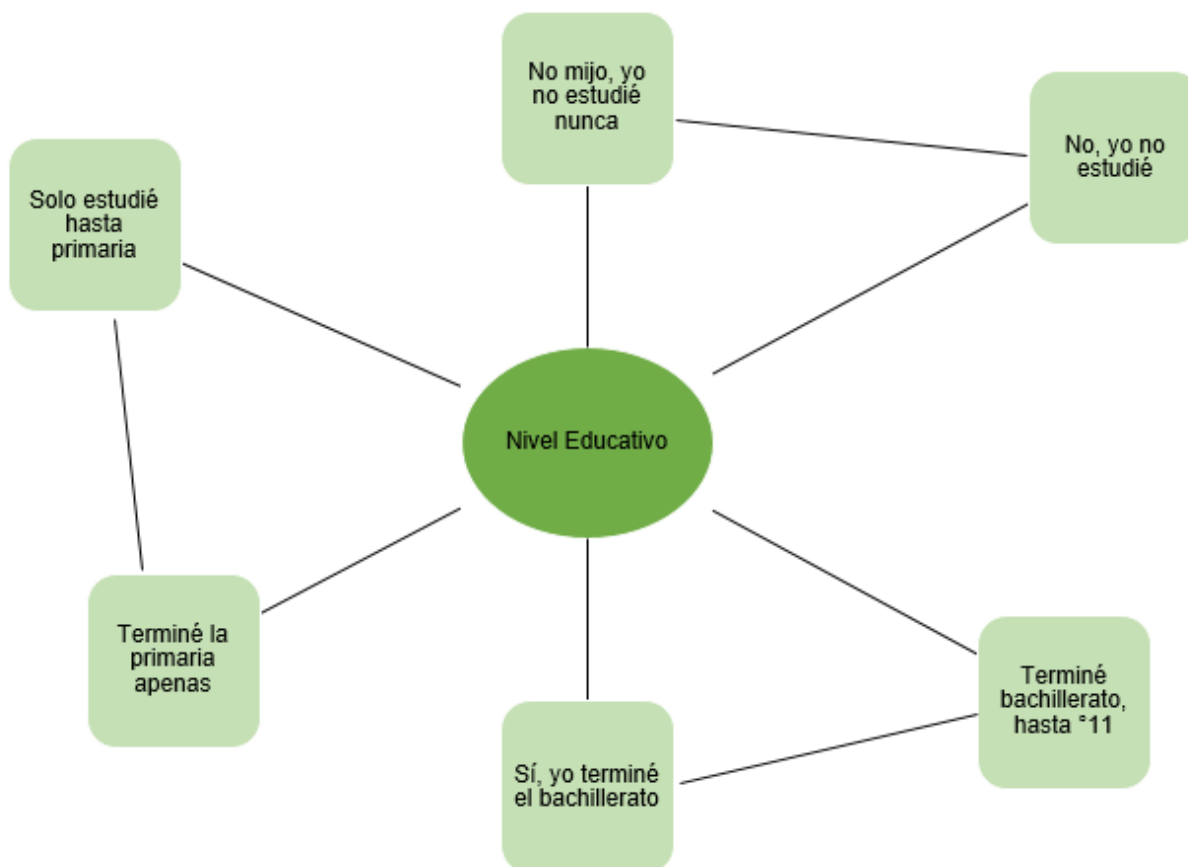


Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, se pudo evidenciar que, en referencia a los relatos de vida, los entrevistados indican ser víctimas de despojo de tierras por parte de los hermanos Castaño, lo que conlleva a relacionar que el acto de violencia y de perpetración de esta, se dio por medio del despojo de tierras a través de la Fundación FUNPAZCOR. De esta situación principal, se desprenden dos cosas, que se plantean como los medios para el despojo y es que, aunque fueron despojadas, a raíz de estos medios, se produjeron muertes de familiares o personas cercanas a los participantes y lo segundo, es que los medios de vida de las personas fueron vulnerados.

Figura 6

Experiencias. Nivel de Educación.



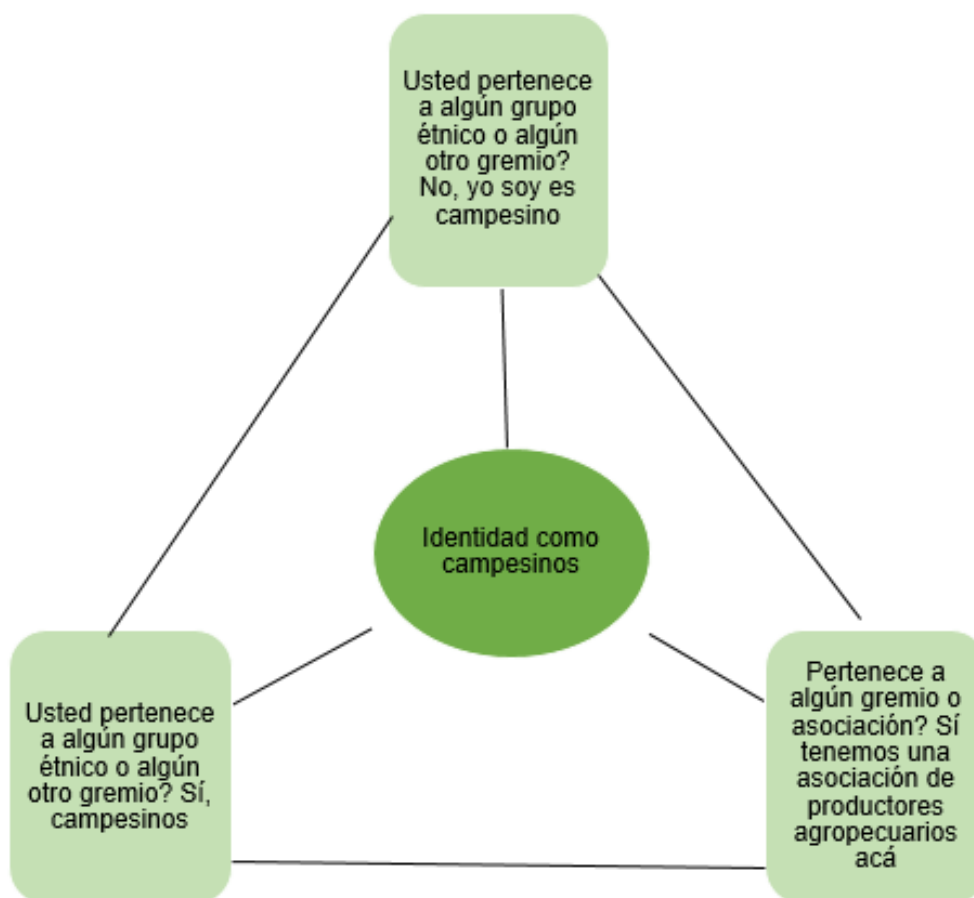
Fuente: Elaboración propia

Una de las situaciones que se pudo evidenciar con la aplicación de la encuesta, se relaciona con el nivel educativo, esto teniendo en cuenta que, al hacer la pregunta del grado de escolaridad de los participantes, tuvimos que el 10% terminaron el grado 11, el 70% saben leer y escribir y estudiaron hasta tercero de primaria y el resto nunca estudió. En ese sentido, podemos identificar que, en este caso, la ruralidad guarda una relación estrecha con la falta de escolaridad,

así como también en cuanto a la concepción de la reparación integral desde su comprensión estructural.

Figura 7

Experiencias. Identidad como campesinos.



Fuente: Elaboración propia

La identidad de los participantes guarda un relacionamiento directo con sus medios de vida, es decir, que los participantes al realizar labores en el campo como la agricultura y la ganadería se auto-reconocen como campesinos. Esto también lo asumen como una posición de

desigualdad en cuanto a lo socioeconómico, ya que se tiene la idea de que los campesinos son personas pobres económicamente, y que requieren ayuda del Estado o de las instituciones para salir adelante.

Figura 8

Actividad económica. Abandono de los predios.



Fuente: Elaboración propia

Una vez entregados los predios, varios participantes coinciden en que estos no tienen las condiciones agroecológicas para ser explotados, por ejemplo, hay zonas inundables en las que no se pueden establecer cultivos ni ganadería, así como también algunos de los predios quedan

retirados de cualquier centro poblado, impidiendo su interacción con las dinámicas económicas y de subsistencia dependientes del acceso a centros poblados por medio de carreteras. Estas situaciones implican el abandono de los predios.

Figura 9

Actividad Económica. Predios no aptos para la producción.



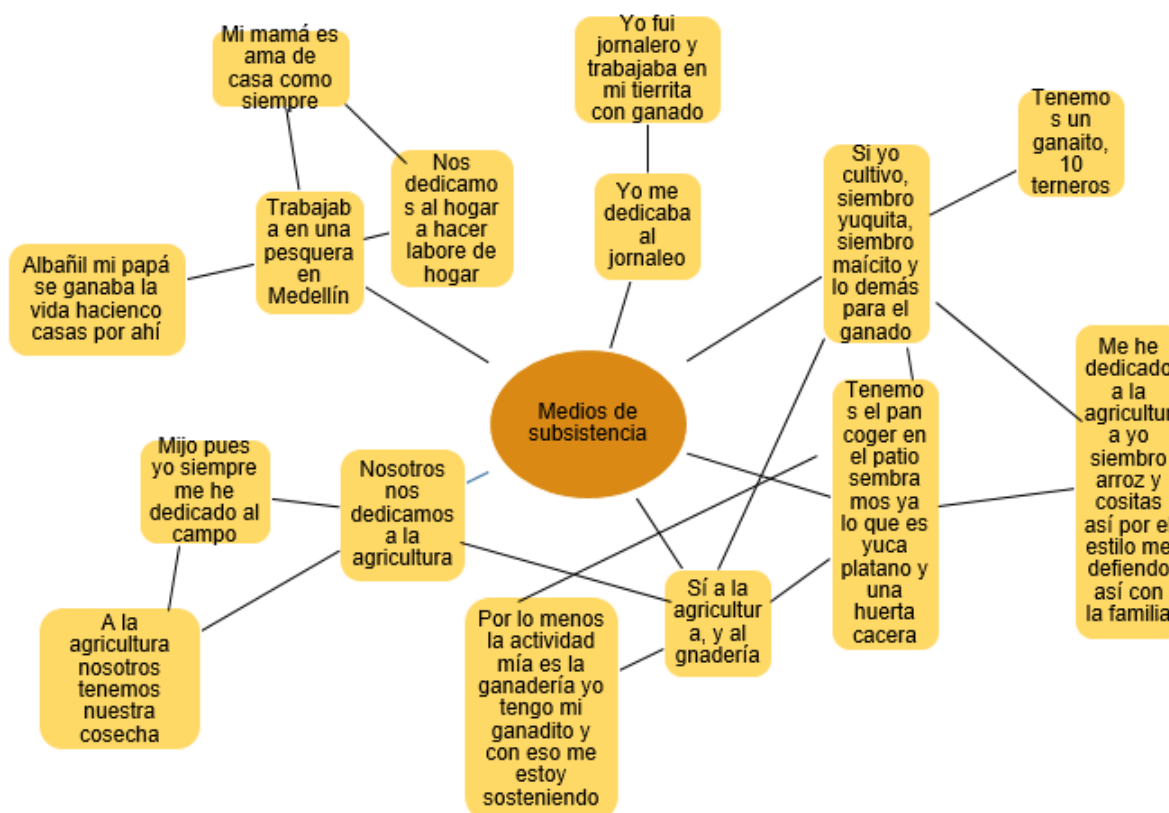
Fuente: Elaboración propia

Esta imagen guarda un relacionamiento directo con la figura 9, en el sentido de que las personas muestran un inconformismo sobre el estado en el que les entregaron los predios, teniendo en cuenta que no se pueden cultivar o explotar sin mecanismos especializados a los que

ellos puedan tener acceso, implicando el abandono de la tierra o el alquiler a personas con musculo financiero para explotarlas.

Figura 10

Actividad Económica. Medios de Subsistencia.



Activar Windows

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los medios de subsistencia encontramos como factor común la ganadería y la agricultura, así como servicios asociados a esta como el jornaleo. Estas actividades han sido practicadas de forma cultural, sin tecnificación alguna de la producción, implicando que los

costos de producción sean altos y las ganancias a veces nulas, precisamente por el desconocimiento de cuanto invierten en sus tierras.

Figura 11

Concepción de reparación. No saben.



Fuente: Elaboración propia

Se logró identificar que conceptualmente las personas no saben que es la reparación, sus conceptos sobre esta se han basado principalmente en sus experiencias vividas y en la idea de que la reparación implica bienes materiales y no la reparación del ser.

Figura 12

Concepción de reparación. Como una ayuda del gobierno



Fuente: Elaboración propia

Algunas personas relacionan la reparación como una ayuda del gobierno, y no como la reivindicación de sus derechos exigibles. En tal sentido es importante para ellos la presencia del estado como ente reparador. Es decir, no como un derecho exigible al estado. Esto implica que la reparación se esté viendo como algo caritativo o asistencialista, lo que implica la pérdida conceptual de su investidura como un derecho reparable.

Figura 13

Concepción de reparación. Devolución de un bien material.

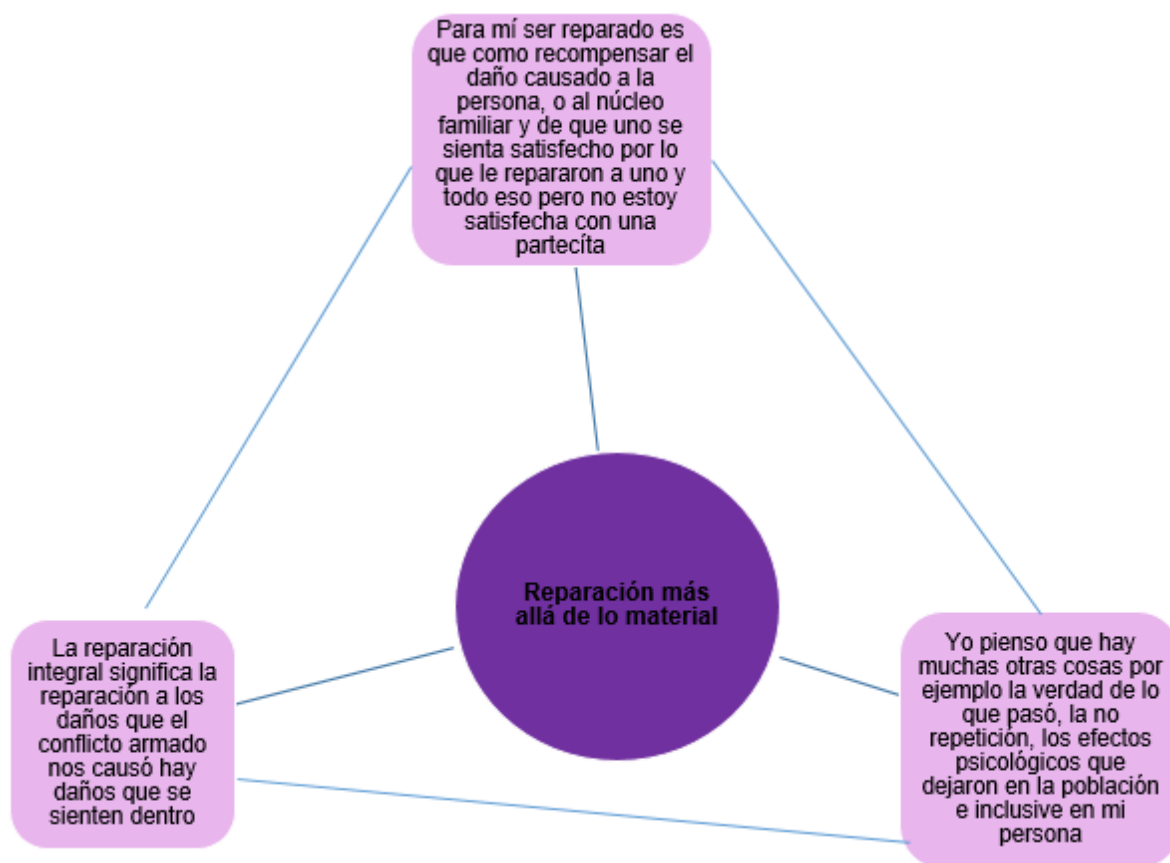


Fuente: Elaboración propia

Muchas de las víctimas estiman que ser reparados es la devolución de un bien material de igual o superior valor al que perdieron en el conflicto, algunos consideran sentirse totalmente reparados con la asignación de bienes materiales como tierras o medidas administrativas. Lo relativo al ser, pasa a un segundo plano.

Figura 14

Concepción de Reparación. Más allá de lo material.



Fuente: Elaboración propia

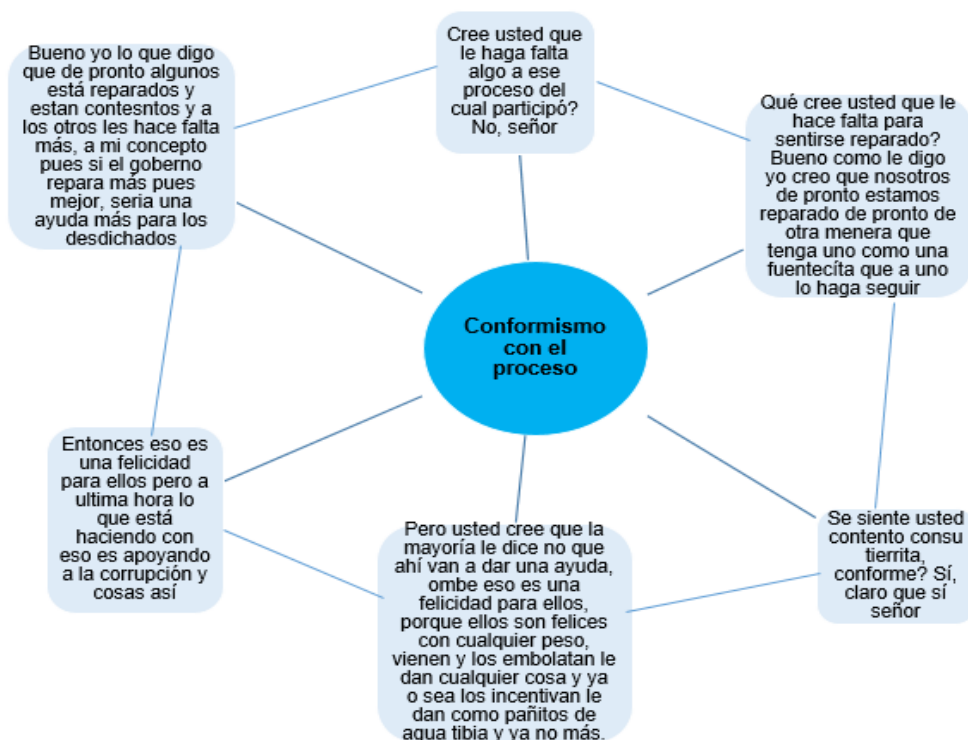
Algunas personas definieron en sus conceptos, que esto va mucho más allá de que les den tierra o dinero, creen importante que se aborde desde lo psicológico, puesto que se han generado daños de tipo emocional que ocasionan perturbaciones que afectan la vida comunitaria, familiar y en sociedad.

Significados

Los significados son las asignaciones simbólicas que las personas le dan a los procesos de reparación en relación con las experiencias de vida, en ese sentido, en este punto de la investigación y alcance al objetivo 3 de la investigación sobre la valoración que le dan las personas a los procesos de reparación en los cuales ha participado, estas perciben la reparación de una forma diferente, es decir, que tienen formas de sentirse reparados que no necesariamente tienen que ver con las formas en que los demás se sienten reparados. Un claro ejemplo es que, dentro de la investigación se encontró que varios individuos afirmaron sentirse reparados con la restitución de las tierras, pero otras personas a las que se les reparo de la misma forma, no. Ahí es donde vemos como las experiencias de vida, influyen de una forma u otra en las percepciones y significaciones de estos procesos.

Figura 15

Sentires. Conformismo con el proceso.



Fuente: Elaboración propia

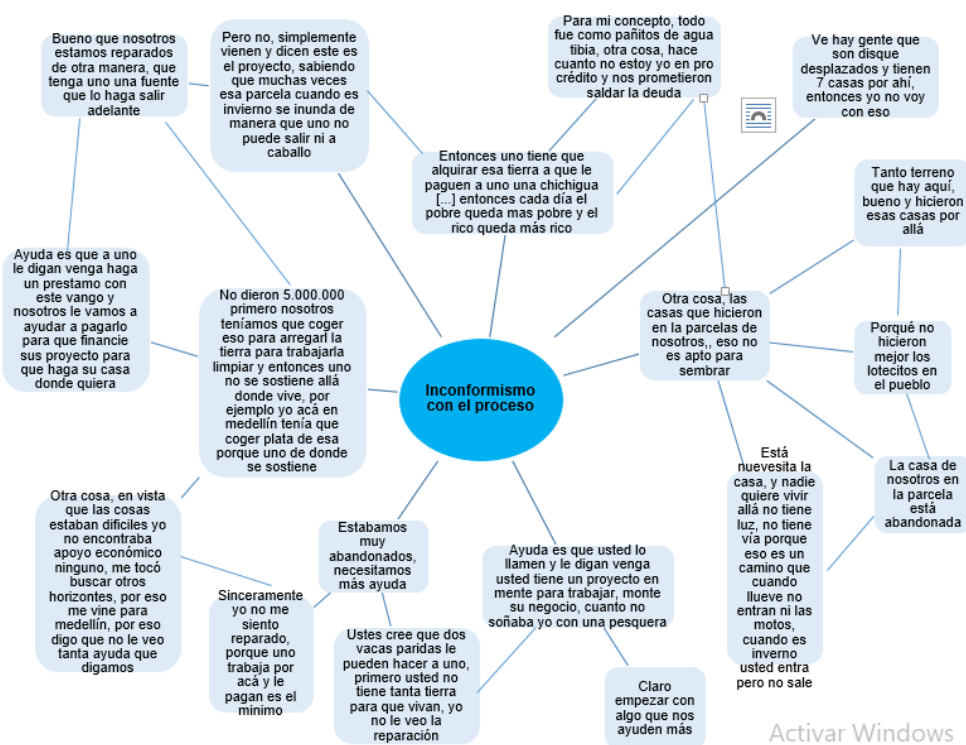
Existen ciertas costumbres que por concepciones culturales y de influencia social causan que el individuo tenga que asumirlas en actitud conformista. Tal es el caso que, en el proceso de reparación en Nueva Esperanza, en Valencia Córdoba, las personas expresan que se sienten contentos con la parcela, llámense predios restituidos, pero que sienten que hace falta "más ayuda". Surge entonces, una incógnita con lo que expresan algunos otros como se cita en el siguiente postulado:

"Pero usted cree que la mayoría le dicen, no hay le van a dar una ayuda, ah hombre eso es una felicidad para ellos, porque ellos son felices con cualquier peso, vienen y los embolatan le dan cualquier cosa y eso es como pañitos de agua tibia y ya no más." (figura 15)

Entonces, el fenómeno del conformismo en situaciones como estas tiende a predominar, por actitudes o percepciones mediadas por el miedo, pues, los campesinos tienen una tendencia a que, si contestan que no se sienten conformes, perderán sus predios, o serán retirados del proceso. Esto confirma, que existe una contradicción entre los participantes, pues, se sienten contentos por la "tierra" pero también sienten que hace falta más.

Figura 16

Sentires. Inconformismo con el proceso.



Fuente: Elaboración propia

Como un antónimo de lo anterior mencionado, se presenta un alto índice de inconformismo con el proceso de reparación dado en Nueva Esperanza. Algunos expresan las pocas condiciones y calidad de vida que brinda las casas restituidas, por aspectos geográficos, económicos, y también sociales.

En este sentido nos atrevemos a citar expresiones textuales de los participantes:

"La casa de nosotros en la parcela está abandonada, está nuevecita, y está abandonada allá." "Entonces uno tiene que alquilar esa tierra a que le paguen a uno una chichigua, y entonces el pobre queda más pobre y el rico más rico." "Pero no, simplemente vienen y dicen, este es el proyecto y el proyecto es allá, sabiendo que muchas veces eso allá en la parcela de mi papá, eso cuando es invierno se inunda de una manera que no se puede ni salir". (figura 16)

Por otro lado, esta población objeto que muestra su inconformismo, conciben la reparación como un proceso que debe darse de forma individual, es decir, fijado en las necesidades, y motivaciones particulares, para cumplir con el goce efectivo del de una vida bajo condiciones aptas de las víctimas. Como lo expresa el siguiente participante:

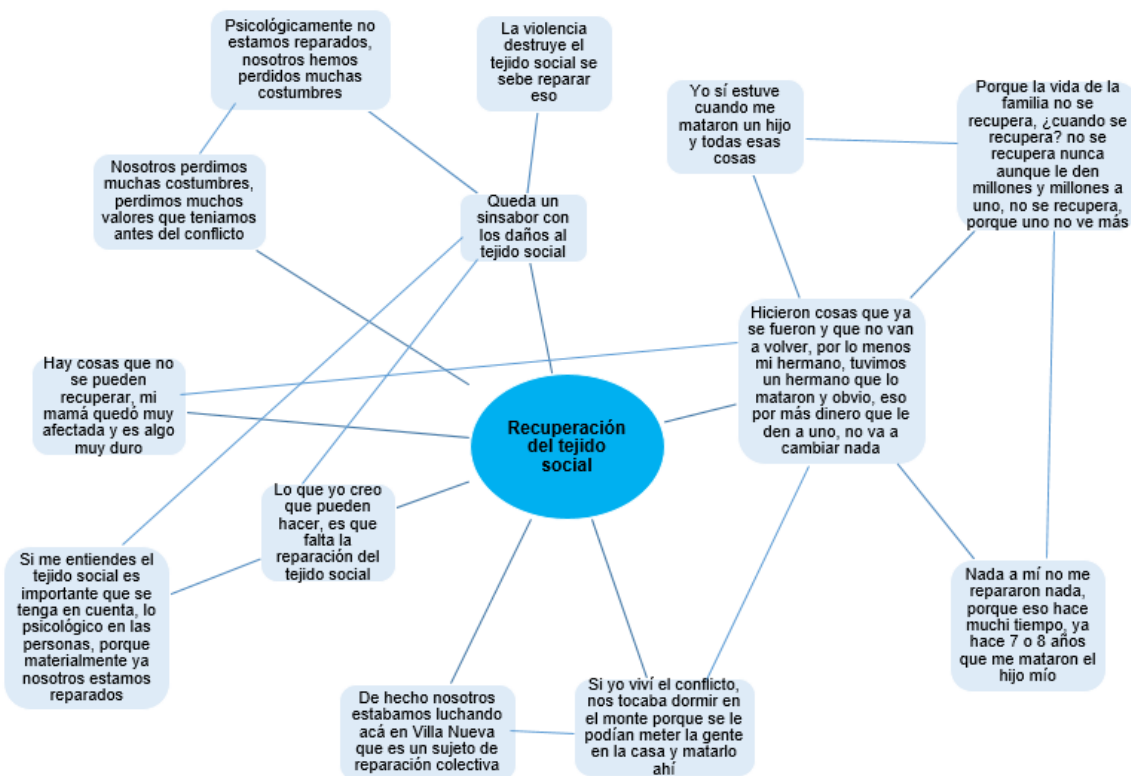
"Ayuda es que ustedes lo llamen y le digan, venga usted tiene un proyecto para trabajar, vea cuanto soñaba yo con montar una pesquera." "Sinceramente yo no me siento reparado, cuanto no soñaba yo con tener una pesquera propia" "Que pueda tener uno una fuentecita que lo haga seguir adelante. (figura 16)

Se puede observar que dan el proceso como una imposición bajo condiciones de vida baja, que no garantizan la calidad de ésta, y hacen alusión a que la reparación debe darse de otra forma, como un proceso de fortalecimiento de las ideas de negocio, sueños y demandas de los

individuos teniendo en cuenta las condiciones de vida particulares de cada víctima, prevaleciendo el buen vivir como conducta de vida, que garantice el bienestar de todos.

Figura 17

Sentires. Recuperación del tejido social.



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica figura 17, se observa como participantes del proceso en Villa Nueva, ven la restitución como un proceso que comprende la reparación de la identidad, hacen referencia a aquellos casos particulares donde la violencia, acto vilmente planeado, corroe con la cultura, con los medios de vida, formas de vida, y destruye el tejido social. En este sentido nos atrevemos a citar las palabras de uno de los participantes:

"Nosotros perdimos muchas costumbres, perdimos muchos valores que teníamos antes del conflicto" "El tejido social es algo importante que se tenga en cuenta, lo psicológico en las personas, porque materialmente ya nosotros estamos reparados, pero psicológicamente no, la violencia destruye el tejido social" "Yo viví en conflicto nos tocaba dormir en el monte porque se podían meter la gente en la casa y matarlo ahí". (figura 17)

El atento llamado que hace la población a vivir la reparación como un proceso que apueste en primera instancia por la reconstrucción del tejido social, se debe a la violencia causada por la pobreza y las desigualdades económicas, políticas, y sociales que someten el bienestar social de las personas de quienes la sufren, y conlleva a que las personas pierdan la noción de su persona, sus derechos y deberes como ciudadanos, entonces el reconstruir el tejido social, garantizará el mejoramiento de las condiciones de vida, pues la persona se articulará a la inmersión a la vida social productiva.

En este mismo sentido, citamos expresiones que reflejan las secuelas psicosociales que deja la pérdida de un familiar para los individuos:

"Hubieron cosas que ya se fueron y que no van a volver, por lo menos como mi hermano que lo mataron, y por más dinero que le den a uno, eso no va cambiar nada." "Porque la vida no se recupera, nunca, aunque le den millones y millones uno, no le recupera, porque uno no los ve más." "Nada a mí no me repararon nada, porque hace como 7, 8 años, que me mataron el hijo mío" "Hay cosas que no se pueden recuperar, mi mamá quedó muy afectada y es algo muy duro". (figura 17)

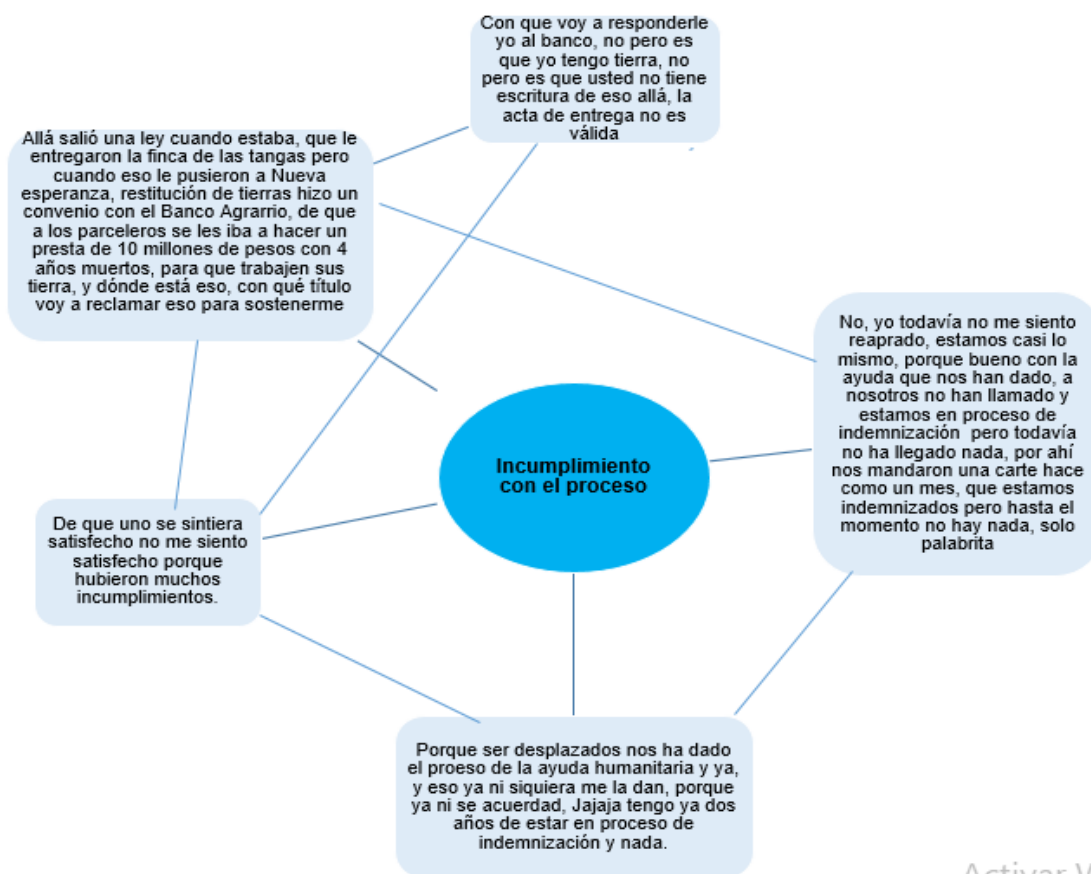
Basado en lo anterior, en efecto, la población que ha sufrido los rigores de la violencia, en algunos casos pierden el sentido de la existencia por la pérdida de un ser querido, pues, la

agresión, la degradación humana y la violación de los derechos, carcome los sueños, y permea en los sentimientos y sentires de las víctimas.

Por esto, la reconstrucción de ese tejido social, debe ser un acercamiento a la naturaleza misma en la que vivía la personas antes de que el conflicto armado causara el daño, que pueda recobrar la vida o el sentido de la vida misma, bajo condiciones de vida adecuadas que le permitan sobrellevar el dolor y el trauma psicológico que la violencia produjo.

Figura 18

Sentires. Incumplimiento en el proceso.



Activar Wii

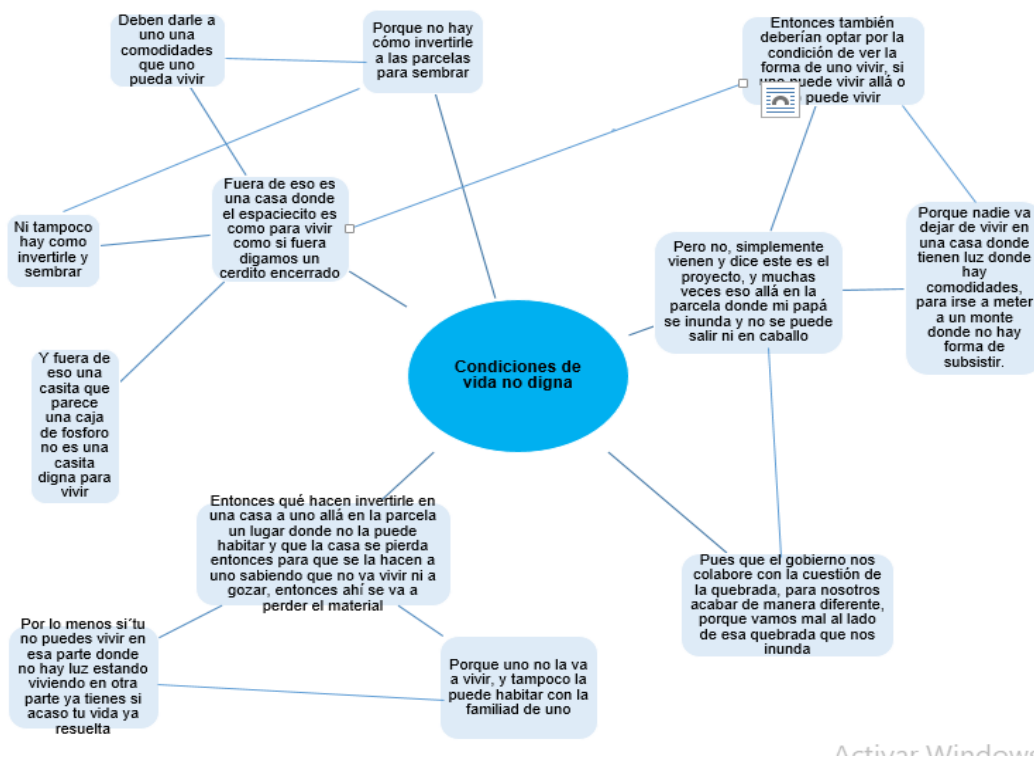
Fuente: Elaboración propia

En el análisis, se pudo identificar también, insatisfacción por incumplimientos en el proceso, en la medida, que promesas verbales por parte de las instituciones, no fueron hasta el momento materializadas, pues, el Estado debe garantizar la satisfacción y cumplimiento efectivo de lo estipulado en la ley. Citamos relatos textuales:

"Todavía nosotros estamos en proceso de agrupación, pero no nos ha llegado nada, por ahí no mandaron una carta, hace como un mes, pero hasta el momento no hay nada, solo pura palabrita" "Ya ni siquiera me dan la ayuda humanitaria, porque ya ni se acuerdan, Jajaja, ya tengo dos años de estar en el proceso de indemnización, y nada." (figura 18)

Figura 19

Sentires. Condiciones de vida no digna.



Fuente: Elaboración propia

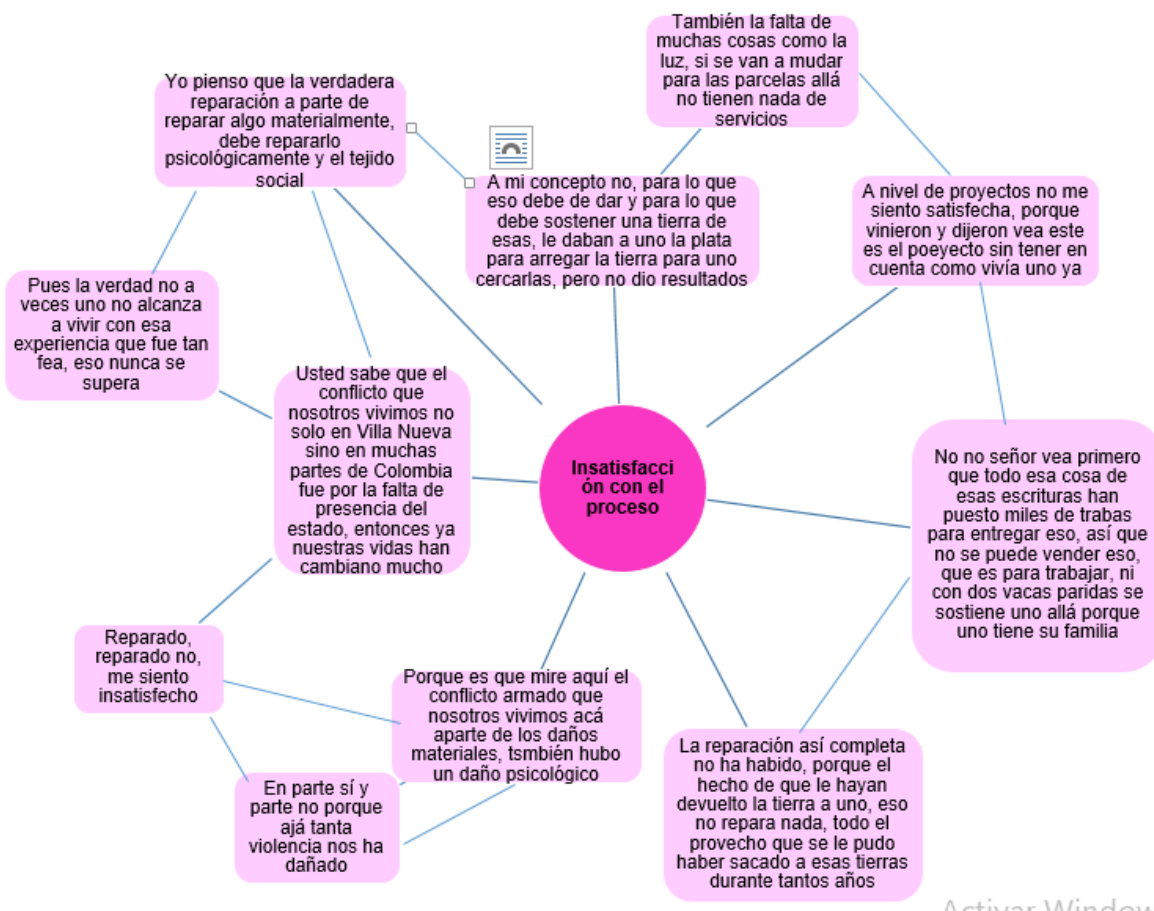
Uno de los sentires que se pudo obtener durante el trabajo de campo, es la insatisfacción por las condiciones de vida que ofrece el proceso en Nueva Esperanza, en Valencia Córdoba. Pues en su mayoría, los individuos, expresan que no existen condiciones mínimas de vida, que permitan la subsistencia en los predios otorgados. Citamos expresiones de los participantes:

"Porque no hay como invertirlo a las parcelas para sembrar" "La casita no es digna para vivir" "Fuera de eso la casa es en un espaciecito como para usted vivir como si fuera digamos un cerdito encerrado" "Entonces también debería mirar por la condición, de ver la forma que uno pueda vivir bien" "Entonces qué hace con invertir en una casa allá en la parcela, en un lugar donde uno no la puede vivir y que se pierda entonces." (figura 19)

Es común, que se relacione la vida digna con la posibilidad de dormir bajo techo, alimentarse todos los días y tener acceso a la educación y a los servicios de salud, entre otros aspectos considerados imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir, esto conlleva, a asociar la no satisfacción de estas necesidades primordiales en los predios adjudicados de la población de Nueva Esperanza, pues, lo digno hace relación a las condiciones aceptables de la forma de existencia del ser humano. Lo cual gana sentido en el campo del derecho de la preservación de la vida, como justificante a las obligaciones estatales referidas a generar condiciones de existencia adecuadas en los ciudadanos que habitan una nación.

Figura 20

Valoración. Insatisfacción con el proceso



Fuente: Elaboración propia

Las valoraciones se basan en nuestros sentimientos, pensamientos, experiencias o en algunos casos las sensaciones que las personas tienen algo en particular. Del proceso se puede desprender un alto nivel de inconformismo, por varios aspectos.

Para iniciar, en todo el proceso, se evidenció como los proyectos de reinserción laboral, y restitución de los predios no satisfacen a los individuos, en muchos casos expresan que las

condiciones de la tierra, la casa, y sus servicios en general, no ofrecen un auto sostenimiento y una productividad de esta.

"Hacen falta muchas cosas como la luz, el agua que no tiene, mandaron a quitar totalmente la energía, y se inunda" "A mi concepto no me siento reparado, porque eso debe de dar para sostener una tierra" "Usted cree que dos vacas paridas van a dar para sostener la familia" "A nivel de proyectos no me siento conforme" (figura 20)

Otros, expresan que la experiencia vivida en el conflicto dejo secuelas irremediables en las personas, y que la reparación aparte de reparar algo materialmente, debe reconstruir el tejido social de estas.

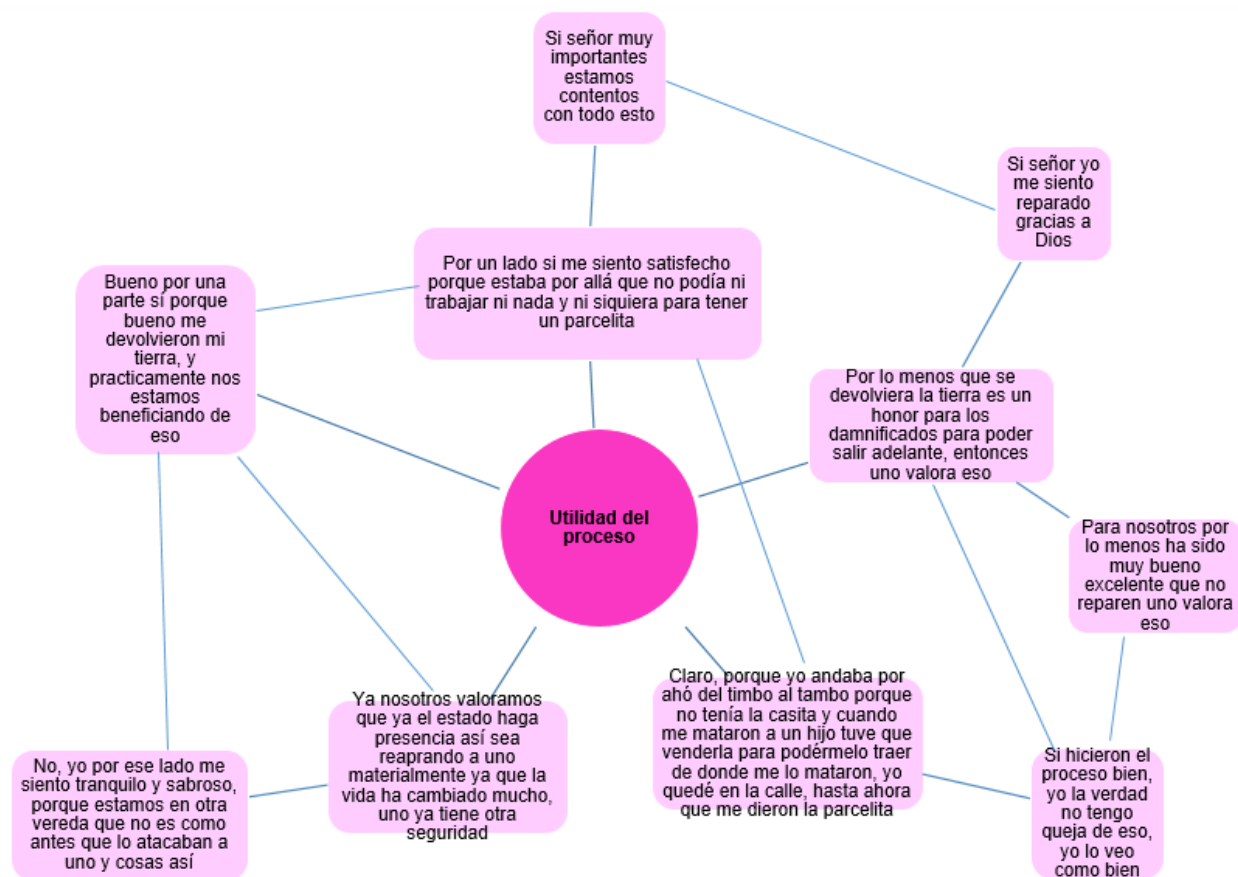
"La reparación así como dice uno completa no ha habido, porque el hecho que le hayan devuelto a un la tierra, eso no repara nada. La vida no se recupera." (figura 20)

En contradicción con esto, algunos no se sienten reparados con el proceso pero sí satisfechos, y valoran la presencia del estado en su territorio, pues consideran que la ayuda material les ha permitido a cambiar su vida en muchos aspectos.

"Reparado, reparado no me siento, pero sí satisfecho". "Usted sabe que el conflicto que nosotros vivimos, no solamente en Villa Nueva, sino en muchas partes del país fue muy fuerte por falta de presencia del Estado, entonces ya uno valora que el Estado, pues esté haciendo presencia, así sea reparando a uno materialmente, ya la vida le ha cambiado a uno, muchas cosas uno tiene, otra seguridad." (figura 20)

Figura 21

Valoración. Utilidad del proceso



Fuente: Elaboración propia

La utilidad del proceso se ve reflejada en la valoración que estos le dan a este mismo, por esto, gran parte de la población víctima refleja su satisfacción con el proceso, pues consideran que pasaron de no tener trabajo, ni tierras, a tener un lugar donde producir y habitar.

"Bueno por una parte sí porque bueno, nos devolvieron la tierra y prácticamente nos estamos beneficiando de eso" "Me siento contento porque bueno por un lado yo estaba por allá, no podía trabajar ni nada, y ni siquiera tenía para tener una parcelita" "Si yo por ese lado me

siento tranquilo, porque ya estamos en otra vereda y que no es como antes que atacaban a uno" "Sí me siento contento porque yo andaba por ahí del timbo al tambo y no tenía una casita donde vivir" "Por lo menos que se devolviera la tierra es un honor para los damnificados para poder salir adelante." (figura 21)

En este sentido lo que se puede extraer del diagrama, es que existe cierta asertividad con el proceso de restitución, pues, se puede intuir que por el hecho de ser reconocidos como víctimas y recuperar un bien material perdido, facilita la inserción de las personas a una vida mas productiva.

Hallazgos de la información

Como primer hallazgo se encontró que, en esta población víctima predominan dos tipos de acciones estatales para la reparación: la reparación por medio de bienes y la reparación por medio de indemnizaciones.

Teniendo en cuenta la información pudimos identificar varias particularidades, entre ellas que a través del tiempo han hecho presencia varias instituciones que podemos dividir en tres tipos, públicas, privadas e internacionales.

Aunque los procesos de reparación están en cabeza del Estado, se creó en sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas, el cual, está constituido por los conjuntos de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas; estas instituciones concentradas en el SNARIV tienen formas propias de

atender a la población víctima que van desde el acceso a la educación, el acceso a tierras, a procesos productivos y atención psicosocial.

A través del tiempo, en el caso particular del proceso de reparación en Nueva Esperanza Córdoba, los participantes han sido intervenidos por diferentes instituciones como el SENA, la ART - Agencia de renovación de territorio, URT - Unidad de Restitución de Tierras, la UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura, INVIAS – Instituto Nacional de Vías, Banco Agrario

En relación a lo anterior se pudo identificar que, aunque estas instituciones participaron en diferente formas de reparación como administrativa, simbólica o por activos, algunas de estas no cuentan con la visibilidad que les permita ser tenidas en cuenta como instituciones pertenecientes al SNARIV, lo que ocasiona que los participantes, recuerden solo aquellas de las que han recibido una asistencia directa, como es el caso de la ART - Agencia de Renovación de Territorio y la UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas como las más predominantes.

Es importante resaltar que, dentro de la investigación contextual de los procesos de reparación, se pudieron identificar que instituciones como el SENA, la Universidad de Córdoba, el ICA, AGROSAVIA, que son instituciones que aportan de forma indirecta a los procesos de reparación individual y colectiva y que realizaron actividades en apoyo a la reparación de las víctimas, no son tenidas en cuenta por los participantes. Esto se debe a varias cosas, una de ellas es que, estas instituciones no entregan bienes materiales a las víctimas, lo que, teniendo en cuenta la concepción del asistencialismo por medio de activos en el sistema de reparación, los participantes no cuentan los servicios como actividades de reparación.

Lo segundo es que estas instituciones siempre han hecho presencia en el territorio por medio de sus servicios, por lo tanto, los participantes están acostumbrados a verlas, y a trabajar con ellas, lo que ocasiona que como sus actividades han sido constantes, no se le preste suficiente atención a los aportes que estas realizan a los procesos de reparación.

Por otro lado, existe un procedimiento de reconocimiento a los individuos lesionados (física y/o psicológicamente) por el conflicto armado, realizado por parte del Unidad Nacional para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV, en el cual fundamentados en la Ley 1448/2011, artículo 155 se realiza un procedimiento de inscripción individual en el Registro Único de Víctimas RUV, en el que primero se toma un formato de declaración ante las entidades que conforman el ministerio público, segundo una remisión a la UARIV quien se encarga de verificar y estudiar la información, para así emitir un acto administrativo correspondiente al caso en particular y reconocer al individuo como víctima.

En los participantes, se encontró la particularidad de que muchos no saben si están inscritos como víctimas ante la UARIV, aunque todos y cada uno de ellos lo están, no reconocen que se hayan presentado ante esta entidad para ser reconocidos formalmente como víctimas. Esta situación la podemos evidenciar en una de las preguntas realizadas en las entrevistas:

E: ¿Se encuentra inscrito a la base del registro nacional de víctimas RUV?

P: La verdad es que no sé, no le sé decir. (figura 3)

Por último, se evidencia que los hechos victimizantes por cuales fueron reconocidos la población víctima en Nueva Esperanza, predomina el desplazamiento forzado homicidio y la desaparición forzosa.

Cuando miramos en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) el cual es, un índice compuesto de cinco dimensiones de calidad de vida entre los cuales no se incluye el ingreso, éste, analiza múltiples dimensiones de la pobreza que pueden ser experimentadas simultáneamente por un hogar. En Colombia, el IPM consta de cinco dimensiones, las cuales se miden a nivel de hogar: i) condiciones educativas, ii) condiciones de la niñez y juventud, iii) salud, iv) trabajo y v) condiciones de la vivienda y servicios públicos domiciliarios.

El IPM entiende la pobreza como la forma en que las personas la experimentan más allá de vivir con menos de US\$ 1,90 al día. Pues, la pobreza no es solo la falta de medios para llegar a fin de mes o pagar puntualmente las facturas de los servicios básicos, ya que la pobreza es multidimensional y abarca mucho más que el ingreso.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, encontramos que en Valencia-Córdoba basados en el IPM en la dimensión de condición educativa y la dimensión de trabajo, se halló que, de 7.409 hogares censados, 6.433 personas, correspondiente a un 86,82% tienen un bajo logro educativo, y que 3.341 personas, un 45,09%, son analfabetas. En cuanto al trabajo, pudimos encontrar que 7.374 personas correspondientes a un 99,52% se encuentran en la informalidad laboral, todo lo anterior sujeto al Censo realizado por el DANE en 2005

En nuestro instrumento de recolección hallamos que, al hacer la pregunta del grado de escolaridad de los participantes, obtuvimos que el 10% terminaron el grado 11, el 70% saben leer y escribir y estudiaron hasta tercero de primaria y el resto nunca estudió, adicional, que la mayoría de las personas se dedican al trabajo del campo, específicamente a la agricultura.

En este sentido, esto implica, que según las cifras del DANE, las personas no tienen las condiciones para acceder a la educación lo que se traduce en altos niveles de analfabetismo entre

la población, por ejemplo, en Villa Nueva en Valencia-Córdoba no hay donde estudiar y los centros de educación rural son deficientes, por ende, en su mayoría las personas se dedican al trabajo del campo, específicamente a la ganadería, la agricultura, así como servicios asociados a ésta como el jornaleo. Estas actividades han sido practicadas de forma cultural, sin tecnificación alguna de la producción, implicando que los costos de producción sean altos y las ganancias a veces nulas, precisamente por el desconocimiento de cuanto invierten en sus tierras

Teniendo en cuenta las experiencias de vida de los participantes, estos han logrado construir un concepto de reparación que parte de esas vivencias y de las pérdidas que han sufrido a través de su vida en relación con el conflicto armado. Por lo tanto, las dimensiones de bajo nivel educativo y trabajo informal anteriormente desarrolladas, influyen en las concepciones de reparación que tienen los participantes del proceso, de este modo, en los resultados obtenidos se encontró que, algunos manifiestan que no saben que es la reparación integral, es decir que, aunque participan de estos procesos, no identifican conceptualmente según sus experiencias, lo que es la reparación. Esto implica en cierta forma, que una persona que no sabe que es la reparación, incluso desde sus propias palabras, podría no sentirse reparado por el desconocimiento del concepto, aunque esté siendo reparado.

Otra de las circunstancias encontradas, es que los participantes ven la reparación como un acto de ayuda del gobierno, en ese sentido, esto tiene una gravedad implícita en cuanto el Estado adquiere una imagen asistencialista, y por otro, que aleja a los procesos de reparación integral del concepto de derechos exigibles o reparables, convirtiéndolos en algo que el estado regala, pero que no es visto como un derecho de las víctimas.

También se encontró que de las personas encuestadas, algunos muestran un nivel de empoderamiento, que se comprende desde la autoeducación, donde aprenden sobre temas de víctimas y de reparación, pero que no necesariamente se considera educación formal, de allí se desprenden dos concepciones de reparación, la primera, remete a la reparación como una devolución de bienes, en donde los participantes reconocen la reparación como un proceso que los regrese materialmente al estado en el que se encontraban antes de la victimización, fijado materialmente en la categoría de desplazamiento, pues, estos construyeron arraigos materiales con los territorios que habitaban, y lo relativo al ser pasa a un segundo plano.

La segunda va ligada a la reparación más allá de la asignación de bienes materiales como tierras o medidas administrativas. Algunas personas definieron en sus conceptos, que esto va mucho más allá de que les den tierra o dinero, creen importante que se aborde desde lo psicológico, puesto que se han generado daños de tipo emocional que ocasionan perturbaciones que afectan la vida comunitaria, familiar y en la sociedad.

En este sentido, al construir una concepción general de lo que es la reparación para los participantes, concluimos como uno de los hallazgos fundamentales, que estos entienden la reparación como un proceso íntegro que garantiza medidas puntuales ligadas, al ser más que al tener, es decir, se ve la reparación como derecho que debe garantizar tanto un bien material como uno inmaterial, que más allá de reparar lo concerniente al daño causado materialmente, garantice la reparación de aquello que no está estrechamente ligado con lo tangible, como los modos de vida, la cultura poblacional, y factores psicosociales, que permita la recuperación de un tejido social que fue lesionado y en muchos casos fragmentado por la violencia

Se identificó, que dentro de las personas reparadas hay varios tipos de sentires en torno a los procesos de reparación, uno de ellos es el conformismo con la medida con la que fueron reparados, es decir, que, aunque consideran que no están preparados a totalidad, hay un sentimiento de conformidad con lo que se les adjudicó materialmente, puesto que no lo ven como un derecho, sino como una ayuda, causando así un efecto de resignación en la población. Por otro lado, están los que se sienten inconformes con las medidas de reparación, puesto que opinan que sus pérdidas en medio del conflicto no son equiparables con las medidas de reparación asignadas, y consideran que aun necesitan más intervención del estado en cuanto a medidas de reparación.

También, creen que la ruptura del tejido social ha sido el principal impacto, puesto que, con el conflicto armado, perdieron sus medios de vida y subsistencia, así como también quebrantó sus unidades familiares, por lo tanto, algunos consideran que la reparación debe basarse más en cuanto a la recuperación del tejido social, de su cultura y sus modos de vida, exigiendo, que realicen más aportes desde las instituciones en el campo de lo subjetivo en relación con lo psicológico.

Adicional a lo anterior, algunas personas, no valoran los procesos de reparación como verdadera reparación, debido a que estos procesos no generan un estado de bienestar en relación con la vida que tenían antes del conflicto, es decir que, consideran que lo que se ha venido haciendo desde los diferentes programas y procesos, no es suficiente para generar ese sentimiento de satisfacción y tranquilidad que atestigüe el bienestar y la reparación en ellos, pues consideran que sus vidas nunca volverán a ser las mismas.

Por otro lado, se encuentran las personas satisfechas con los procesos de reparación, las cuales consideran que, aunque sus vidas no volvieron a ser como antes, sienten que el proceso les ha ayudado a tener una mejor calidad de vida, incluso mejor que en sus condiciones pasadas. Estos últimos, sienten que sí fueron reparados encontrándose conformes con el proceso, ya que han logrado adaptarse a una nueva vida.

Para finalizar, se concluyó como valoración general y hallazgo principal, que los participantes se sienten inconformes, pues existen aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, que originan en ellos cierto rechazo hacía las formas con las que se viene ejecutando la reparación por parte de las instituciones, pues no se priorizan sus necesidades, y no se garantiza condiciones de vida que atribuyan un estado de bienestar social a la comunidad víctima, pero adicional, le asignan una valoración positiva al proceso, pues, se aprecia la presencia institucional y sus responsabilidades estatales entorno a la reparación de aquellos sectores desprotegidos que fueron ultrajados por la violencia, ya que en estos procesos, encontraron una nueva oportunidad para resurgir como población, logrando adaptarse a nuevos modos de vidas, y otros medios de subsistencia.

Conclusiones

Los procesos de reparación del Estado en el territorio de Villanueva se dividen en tres, el primero, la reparación simbólica, en la cual se le ha reconocido a la comunidad de Villanueva en general, como un sujeto de reparación colectiva, ya que, como comunidad, fue afectada por la violencia generada por diferentes grupos armados a través de la historia. Gracias a este reconocimiento, se han canalizado unas iniciativas encaminadas al bien común o colectivo; uno de los casos es la construcción la Institución Educativa Villanueva, el cual tuvo también su papel en el pasado violento de la comunidad, puesto que, inicialmente fue construido por los Hermanos Castaño como un aporte social, en ese entonces a la comunidad, pero que también usaban para citar a los comerciantes y ganaderos de la zona quienes apoyaban financiera y políticamente ya fuera de forma voluntaria o involuntaria; también, según el testimonio de algunos participantes, los hermanos Castaño, seleccionaban de dicha escuela, a profesoras y niñas adolescentes, a quienes abusaban.

Con esta reparación simbólica colectiva, se buscó la re-significación de este espacio, donde ahora es usado para reuniones de la comunidad, para la educación de los jóvenes y como punto de encuentro de la comunidad con la institucionalidad.

Otros bienes comunitarios han logrado consolidarse gracias a esta calificación, como, por ejemplo, el arreglo y mantenimiento permanente de las vías de acceso que del casco urbano de Valencia, conducen a Villanueva, la construcción de puentes, la construcción del acueducto comunitario, la construcción de canchas e incluso de urbanizaciones. Todo este conjunto de acciones, han promovido en cierto modo, la recuperación del tejido social, han promovido que se

retomen las actividades comunitarias y han permitido una mejor representación de la institucionalidad.

La indemnización, es decir, la asignación de dineros a las víctimas ha sido también una de las formas de reparación encontradas, la cual se aplica en dos casos, el primero la pérdida o desaparición de un ser querido y segundo, cuando la víctima no está en capacidad de atender un programa o proyecto productivo relacionado con la restitución. En tal sentido, las personas que han recibido dineros por la muerte de un familiar consideran que no es suficiente lo que reciben comparado con la pérdida de su ser querido, pero que, teniendo en cuenta sus necesidades económicas, reciben el dinero aun con la sensación de que eso no le devolverá a esa persona.

En cuanto al uso de la indemnización, se encontró que las personas lo han usado para suplir sus necesidades inmediatas, como por ejemplo vivienda y alimentación, también deciden emprender pequeños negocios productivos que puedan administrar desde sus hogares, como por ejemplo la cría de pollos de engorde o cerdos. En últimas, esta les ayuda a superar en el corto plazo esas necesidades básicas, pero, aunque son una forma de reparación, no causa un impacto positivo en las familias que se pueda sostener a largo plazo.

La restitución de tierras se encontró como la forma más frecuente de reparación, incluso la más completa y por medio de la que se atiende a más población, esto es en relación con que el principal hecho victimizante de la comunidad, fue el despojo de tierras; en ese sentido, es a penas lógico que el Estado considere que, la restitución de tierras repararía ese tipo de victimización. Además, este sistema de reparación es muy completo, puesto que viene acompañado de proyectos productivos, vivienda y programas que buscan facilitar el acceso a servicios públicos en general, lo que causa un mayor impacto.

Aun así, la inconformidad de las personas se manifiesta en cuanto a la calidad de los predios recibidos, puesto que el 30% de estos, se encuentra en zonas inundables, lo que afecta en gran medida, los sistemas productivos de los participantes, convirtiéndose quizá en una forma de re-victimización. Algunas familias, han decidido vender sus predios, puesto que no quieren quedarse en la ruralidad, por esta venta, adquieren en promedio un total de 60 millones de pesos, con lo que, los que han vendido, decidieron comprar viviendas en zonas urbanas; lo que les queda de esa compra, montan tiendas o negocios pequeños que puedan atender desde sus casas y lejos de la ruralidad.

Estos mecanismos de reparación han logrado mejorar la presencia de las instituciones en la zona, puesto que, según las ordenanzas que obligan a las alcaldías a llevar sus servicios a las zonas rurales, se ha logrado que las personas mejoren sus canales de comunicación o interacción con los enteterritoriales.

Aunque la institucionalidad ha mejorado, los grupos al margen de la ley siguen en la zona con una actitud pasiva, se les puede ver en cada esquina, congraciando con la comunidad en general dando la impresión de una falsa calma. En Villanueva los actos violentos cometidos por los grupos al margen de la ley en el tiempo de ejecución de esta investigación han sido nulos, ya que su accionar no se basa en la violencia, sino en la “negociación” con los grandes ganaderos, empresarios y comerciantes de la zona, quienes deben pagar las llamadas vacunas con una periodicidad mensual.

En segunda medida, se logró concluir que la población víctima en la Hacienda Nueva Esperanza, comprende la reparación desde aspectos que mantienen el discurso de la responsabilidad estatal, pero además plantean argumentos aislados a la concepción establecida

institucionalmente, ya que, estos la conciben como un asunto íntegro, que se compone por ciertos aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que en su mayoría son reparables, pero que comprende asuntos desde lo subjetivo que no; entonces, el reparar colectivamente entiende que las comunidades tienen una historicidad e identidad en común, modos de vidas y subsistencia, y asuntos culturales que han construido conforme a sus experiencias de vida, donde reparar la vida y el tejido social apela a un proceso de reconstrucción en sociedad, pues la reparación es al tiempo un trabajo sobre lo material y sobre lo inmaterial; en este sentido, cuando alguien repara un objeto, restituye tanto sus características físicas como su vínculo con él, de esta forma, el reparar a una persona debe reconstruir lo concerniente al ser y el sentir que se depende del acto.

En este sentido, los significados asumen un valor fundamental en la concepción de reparación de estas personas, debido a que, aquellas vivencias y experiencias tanto individuales como colectivas impresas en su cotidianidad quebrantada por la violencia, comprende sentires y sentimientos que de cierta forma influyen en la construcción de una concepción sobre un hecho vivencial en común, el cual asume una significación propia para cada individuo.

De esta forma el tejido social es el principal punto para resaltar a la población de Nueva Esperanza, quienes, por su mismo nombre, adaptaron sus vidas a nuevas formas de sobrellevarlas, y construyeron una Esperanza colectiva en su territorio.

Todo lo que se aprecia y que encierra el término Tejido Social, nos lleva a comprender por qué resulta preocupante su deterioro en la comunidad de Nueva Esperanza. El remendar aquellos sentimientos y pensamientos, como un acto simbólico refiere a tejer el alma y el corazón de aquellos que sufrieron daños cruciales que sesgaron sus vidas, sus costumbres, y sus formas de subsistencia. Por esto, reconstruir desde el tejido social para la reconfiguración de las

violencias y sus secuelas, figura como un reto para poblaciones como estas, las cual, retribuyen importancia a la reparación de aquello no tangible, como un proceso que desarrolle confianza y construya solidaridades que les permita sobreponerse ante las eventualidades de la vida y hacer resistencia frente a los daños permeados en sus constructos sociales.

Otra conclusión a la que se llegó es la importancia de reconocer los daños psicosociales ocurridos en la comunidad a través del diálogo y consenso frente a las principales formas de sufrimiento que generaron los hechos del conflicto armado en la vida de las personas, porque aquel pariente que se perdió no se recupera, pero la estabilidad emocional como forma en la que logramos reinterpretar la vida para sobrellevar el dolor, sí. Por otro lado, el satisfacer las necesidades humanas elementales que representen una mejor calidad de vida se presentó como un asunto exigible en la población foco de este estudio, pues, para estos, reparar a las víctimas comprende una percepción referida a que se les devuelva al estado en el que se encontraban antes de la victimización, en donde se fortalezca la respuesta a estos hechos de violencia, pero que además les permita reinventarse como comunidad en sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración que la población víctima del conflicto armado de la Hacienda Nueva Esperanza le asigna a los procesos de reparación después de escuchar y recoger las experiencias y significaciones de la gente en sus voces y relatos, nos lleva a afirmar que para esta población, estos mecanismos y procesos de reparación en Colombia, están evidenciando algunas fallas y desaciertos desde la perspectiva y el interés de las personas, ya que consideran que no se está desarrollando un proceso efectivo y sienten que se en cierto grado se ha re-victimizado.

A su vez, algunos y algunas participantes consideran que el Estado ha cumplido su función reparadora materialmente, con apoyos económicos, viviendas y terrenos, sin embargo, no profundizan en las necesidades particulares de cada uno, así como también, no se ha prestado mayor interés, por sostener intervenciones que se centren en la atención psicosocial.

En este sentido, se hace necesario repensar la forma en que se están dando los procesos de reparación integral e integrar a estos mecanismos la correcta caracterización de la población, donde se incluyan las particularidades, y así poder darle una mejor finalidad al proceso de reparación; de igual forma, es evidente en la información obtenida, que los participantes tienen un sentir común en cuanto a los procesos de reparación, ya que afirman que, aunque participan de estos, no se supone una reparación total, y que no pueden reestablecer sus vidas al punto en el que se encontraban.

Recomendaciones

El Trabajo Social es considerado una profesión que como principal reto, tiene generar transformación social en los territorios, y plantearse como una disciplina que busca dar soluciones a los problemas y necesidades de las personas en fenómenos sociales específicos.

En este sentido, las y los trabajadores sociales somos antes que profesionales, hombres y mujeres producto de una estructura social, donde las vivencias cotidianas nos demuestran una y otra vez que la empatía, la sensibilidad, la capacidad de identificarnos con el dolor o la alegría ajena, el cuidado propio y de otras personas, son cualidades en las que se sostiene quehacer profesional y que a partir de éstas, podemos reconstruir de una manera positiva las relaciones entre los actores sociales.

Más allá de la formación académica, el quehacer cotidiano de los trabajadores sociales está permeado por los constructos sociales y constantes cambios en el entorno que refuerzan y que afectan la identidad profesional, así como también la intervención. De esta manera, para responder adecuadamente a las necesidades de cambio del mundo actual, es necesario que los futuros profesionales trabajadores sociales hagamos hincapié en la prorrogación de los conocimientos contextuales de la población, comunidad, grupo, familia o persona a intervenir, teniendo en cuenta una perspectiva holística, en la que no solo a nivel teórico y de conocimiento instrumental podamos conectarnos con dichas problemáticas.

De la misma manera, en el Trabajo Social, la comunicación es el medio fundamental para el conocimiento del contexto a intervenir, esto, permite identificar sus problemas, actitudes y sentimientos ante éstos, así se constituye en el medio esencial de interacción y transacción por el que transita toda intervención a través de mensajes verbales y no verbales.

Frente a esto, se recomienda plantear críticamente nuestros paradigmas para posicionarnos estratégicamente de cara a las nuevas realidades, aportar a su comprensión y transformación, es decir, que como un avance en la profesión de Trabajo social se recomienda realizar una lectura más analítica de los modelos y las metodologías que se tienen en el Trabajo Social frente al conflicto armado y la reparación integral, en conjunto con el objeto y sujeto de nuestra intervención.

A partir de esto, se debe destacar que para los profesionales de Trabajo Social es relevante la relación metodología-práctica, en cuanto ésta, proporciona espacios de acercamiento a las comunidades y de igual manera, genera procesos vinculantes entre los profesionales y el sujeto de intervención. Con el conocimiento de las problemáticas, en este caso el conflicto armado y los significados que las víctimas de la hacienda Nueva Esperanza le brinda a los procesos de reparación integral, el contexto, causas, consecuencias que reconocen diferentes realidades que subjetivamente se han construido mediante representaciones y la comprensión interna de los hechos.

Construir conocimiento es tener poder y capacidad de acción, por esto, para los Trabajadores Sociales la Investigación debe ser un eje fundamental de la formación académica y del quehacer profesional, pero la investigación entendida como una perspectiva globalizadora, integradora y validadora de la experiencia cotidiana subjetiva.

De este modo, como esta labor está la gran mayoría de las veces, relacionada con las experiencias y vivencias de personas, se hace importante investigar desde nuestra profesión temas relacionados con los significados y los sentires de los individuos, aludiendo a ese campo de lo subjetivo que muchas veces se deja de lado, por ello, conocer la perspectiva y lo que

perciben como importante los sujetos, no solo se trata de visibilizar lo relativo al ser en estas comunidades sino que además permitirá trascender, cuestionar, explicar y transformar una realidad social específica.

Ahora bien, es importante resaltar el momento coyuntural que vive la sociedad Colombiana actualmente en lo referente al conflicto armado, debido al proceso de desarme de las FARC-EP, por lo anterior, consideramos que dicho proceso de post-conflicto debe ser revisado, apoyado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Sociales, pues, consideramos que los trabajadores sociales poseen fundamentación teórica práctica para la intervención que permitirá que se constituya de dicha forma un escenario emergente para la construcción de paz y reconciliación en Colombia.

En relación con lo anterior, la intervención en problemáticas asociadas al conflicto armado, marca en dos aspectos fundamentales la identidad profesional de Trabajo Social, la primera tiene que ver, con que los profesionales del trabajo social deben ser la guía de intervención en las necesidades de las víctimas, es decir, el accionar de los profesionales debe responder a las realidades sociales actuales relacionadas con temas del conflicto armado.

Así, es de vital importancia entender que el hecho de que se lleven a cabo intervenciones en futuros procesos de paz en nuestro país, supone que el Post-conflicto en Colombia abrirá una demanda laboral en la profesión del factor humano y del sentir.

De esta forma, la profesión se presentará como un elemento movilizador, donde la comunicación y conexión con el sujeto y las comunidades, estableciendo a la víctima como sujeto y al vínculo con el conflicto como al objeto, propiciarán espacios e intervenciones que

busquen la reconstrucción del tejido social facilitando procesos guiados hacia la disminución del dolor, aceptación y desarraigo.

El segundo aspecto, por otro lado tiene que ver, con que, es fundamental generar espacios donde exista una valoración del impacto causado por la guerra en los sobrevivientes, para de esta forma poder visibilizar a los actores, y priorizar las problemáticas, necesidades, demandas y motivaciones desde las bases, es decir, desde la población víctima, para así, determinar las metodologías, técnicas y acciones que se puedan implementar en cada caso. En este sentido, las intervenciones realizadas con las víctimas se deben manejar bajo un enfoque diferencial, entendiendo que cada víctima responde a dinámicas y procesos diferentes, de tal modo, que las intencionalidades de los y las profesionales frente a los procesos de atención y reparación a las víctimas debe estar enmarcado hacia la búsqueda de la no repetición y la no re-victimización.

Por último, consideramos que la escuela de Trabajo Social en su currículo en sus líneas de investigación, deben incluir temáticas con un enfoque de post-conflicto, miradas teóricas fundamentadas en temas relacionados con procesos de intervención con población víctima, prevaleciendo el enfoque diferencial y de derecho, pues conocer sobre estos temas pueden dar grandes aportes al desarrollo profesional y personal de quienes están formándose o ya ejercen como trabajadores sociales.

En concordancia con lo anterior, el trabajo profesional de los trabajadores sociales tiene una inmensa riqueza que en la mayoría de las veces se queda en el anonimato, pudiendo constituirse en conocimiento teórico que enriquezca no solo el propio trabajo cotidiano sino el del resto de colegas; entonces, consideramos que los programas de formación en este ámbito,

deberían incluir formación teórica y práctica específica y amplia, que asegure la competencia de los profesionales en el trato con víctimas del conflicto armado.

Los procesos de reparación que se han dado en el país han venido reinventándose a través del tiempo, toda vez que el conflicto y sus formas de victimización lo hacen. Esto, se debe a que se ha logrado evidenciar, que, así como el conflicto evoluciona, la sociedad también lo hace, esta última generando unas nuevas ideas de bienestar, nuevas ideas en torno a las necesidades y nuevas formas de sobrellevar las crisis. En ese sentido, las víctimas han empezado a darle más importancia a temas como el perdón, el reconocimiento, a la verdad y a la reconciliación, es decir, a temas más subjetivos pero que ciertamente aportan a la renovación del ser.

En ese sentido, aunque los procesos de reparación han estado ligados a temas materiales, sin duda, en los nuevos acuerdos de paz, se le ha dado una mayor importancia a los procesos que tienen que ver con lo emocional, toda vez, que dentro de los procesos de reparación se ha incorporado de forma transversal la asistencia psicosocial como un mecanismo de abordaje de las problemáticas internas del ser, su relacionamiento con el contexto en el que se desenvuelve y su interacción con la sociedad. Es por ello, que teniendo en cuenta que una de las principales consecuencias del conflicto es la afectación negativa del tejido social, se hace necesario que estas asistencias psicosociales, pasen a ser más un acompañamiento psicosocial, el cual se puede dar bajo sus diversas formas: individual, familiar y comunitario. Se dice acompañamiento, puesto que este dista de la asistencia, teniendo en cuenta que el acompañamiento es constante y prolongado, y permite llevar a un individuo, comunidad o familia, de ser sujetos pasivos de asistencia, a sujetos responsables de su propio desarrollo.

Lo anterior se da, debido a que, por medio de la asistencia psicosocial, no se desarrollan capacidades en los individuos, familias o comunidades, que les permitan hacer frente a sus nuevas realidades, sino que se limitan a abordar sistemática, estructural y encasilladamente a través de guías o metodologías prefabricadas, las problemáticas diversas de los sujetos.

Es importante entonces, tener presente que el Estado debe garantizar estrategias de acompañamiento psicosocial, que sean sostenibles, y que atiendan de forma más particular a los individuos, flexibilizando los procesos y generando que estos tengan mayor adaptabilidad a los contextos propios de cada sujeto. La reparación debe empezar a ser más desde la particularidad de cada persona, debido a que eso genera mayor satisfacción en cuanto al ser.

Para finalizar, los procesos de reparación deben centrarse en la gestión de las capacidades de las personas, es decir, dotar a los sujetos de herramientas que les permitan recuperarse en la sociedad y reintegrarse mejor a ella a través del acompañamiento psicosocial.

Bibliografía

- Aguirre-García, J. C., & Jaramillo-Echeverri, L. G. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, vol. 8, núm. 2, 51-74.
- Alonso A., E. B. (2007). Manual de la victimología. *Universidad de Alicante*.
- Amengual, G. (2007). El concepto de experiencia: de Kant Hegel. *Tópicos*, 5-30. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/288/28811907001.pdf>
- Apellidos, n. s. (Año). Título del artículo. *Título del diario*, Páginas desde - hasta.
- Apellidos, n. s. (Año). *Título del libro*. Nombre de la ciudad: Nombre del editor.
- Ballesteros, B. (2005). El concepto del significado desde el análisis del comportamiento y otras perspectivas. *Univiversidad pontificia javeriana. Psychol. Bogotá (Colombia)*, 232-244.
- Berger, P. y Luckmann T. (1973). Unidad 7: Sociología fenomenológica y etnometodología. En *La construcción social de la realidad* (Buenos Aires: Amorrortu ed., pág. 537).
- Beuchot, Mauricio. (S.F). *Sobre algunas teorías del significado*. Mexico : UNAM.
- Blumer, H. y. (1992). Psicología social. Modelos de interacción. CEAL.
- Briones, G. (2002). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Arfo Editores e impresiones LTDA.
- Caballero García, F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls Ibero forum. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. I, núm. II, 2006, 1-22.

Centro Internacional de Justicia Transicional; DeJusticia. (2009). La Distribución de ayuda humanitaria por muerte y lesiones personales . En C. H. Lozano Acosta, *Reparar en Colombia: los dilemas en contexto del conflicto, pobreza y exclusión*. (pág. 350). Bogotá: DeJusticia.

Centro Internacional para la Justicia Transicional; Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá: Union Europea.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. *Imprenta Nacional de Colombia*.

Centro Nacional para la Justicia Transicional; Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. (2009). La reparación a partir de la experiencia de las víctimas: los casos de Villatina y Trujillo. En A. Zamora Prieto, *Reparar en Colombia: los dilemas en contexto del conflicto, pobreza y exclusión* (pág. 386). Bogotá: DeJusticia.

CINEP. (2016). Tierra y territorio en el Departamento de Córdoba en el escenario del posconflicto. Bogotá: CINEP.

Cisneros Sosa, A. (1999). *Interaccionismo simbólico, un pragmatismo acrítico en el terreno de los movimientos sociales*. Distrito Federal, México: Sociológica, vol. 14, núm. 41, Universidad Autónoma Metropolitana.

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. *McGrawHill*, 448.

Corte Constitucional de Colombia. (2006). *Ley 975 del 25 de julio de 2005*. Bogotá: Congreso.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *La masacre de Pueblo Bello*. Mosku: CIDH.

Dummett, M. (sf). La teoría del significado en la filosofía analítica. *repositorio UAM*, 91-101.

Falla, R. U. (2017). De la experiencia fenomenológica del conflicto armado hacia una experiencia significativa de la paz en el post acuerdo. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social No. 24.*, 49-68.

Fundación Paz y Reconciliación. (2019). *Procesos de Paz en Colombia*. Bogotá: PARES.

Galeano Marín, M. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Colombia: La Carreta Editores.

Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba: Editorial Brujas.

Gómez, S. G. (2013). Justicia transicional “desde abajo”: Un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana. *Revista Co-herencia Vol. 10, No 19*, 137-166.

Hernández-Sampieri, R. F.-C. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: 5ª edición. Mc. Graw-Hill.

Humanos., Corte Interamericana de Derechos. (11 de febrero de 2020). *corteidh*. Obtenido de corteidh: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/fundamentos/jseriec39.pdf>

L, Núñez Marín R & Zuluaga Jaramillo. (2012). Estándares internacionales de reparación de violaciones de derechos humanos: principios de implementación en el derecho colombiano. *Revista analisis internacional*.

Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: la idea de la fenomenología. *Teología y Vida*, Vol. XLVII, 518.

Morán Carrillo, J. (2003). Epistemología, ciencia y paradigma. *Aconcagua libros*.

Ocaña A, A. (2010). *La escritura autobiográfica*. Departamento de literatura española y teoría de la literatura. Facultad de Filosofía.

Presidencia de la República de Colombia . (2016). *Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá : Presidencia de la República de Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2016). Medidas de Reparación Integral para la Construcción de Paz. En P. d. Colombia, *Acuerdo Final para a Construcción de una Paz Estable y Duradera* (pág. 129). Bogotá: Presidencia de la República.

Proceso Especial de Formalización y restitución de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, 23 001 31 21 001 2013 0023 00 (JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE 11 de diciembre de 2014).

R., J. J. (20 de oct de 2014). *slideshare.net*. Obtenido de slideshare.net:

<https://es.slideshare.net/juanjoselunarodriguez9/victimologia-40501288>

Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Ciencias económicas.

Real Academia de la Lengua Española. (17 de 06 de 2020). *Diccionario de la Lengua española*.

Obtenido de <https://dle.rae.es/experiencia>

- Revista Internacional de Derechos Humanos. (2011). *Revista Internacional de Derechos Humanos*. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 63.
- Riquelme, R. (2007). *Aportes Teórico-Metodológicos De La Fenomenología Al Desarrollo Cualitativo De Las Ciencias Sociales En Alfred Schütz*. Temuco: Chile: Universidad de la Frontera. Departamento de Ciencias Sociales. Alphan N° 25.
- Sampieri Hernández, R. (2004)). *Metodología de la investigación*. *MacGraw-Hill Interamerica*.
- Sanchez Medina, G. (2002). *Psicoanálisis y la Teoría de la Complejidad (una metáfora)*. Bogotá: Academia Nacional de Medicina.
- Schütz, Alfred . (1932). *La construcción significativa del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona, 1ª reimpresión en España: Ediciones Paidós.
- Schütz, Alfred. (1962). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Edición en castellano: Amorrortu editores, Maurice Natanson (comp.).
- Tonón de Toscano, G. A. (2008). *Reflexiones Latinoamericanas sobre Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). *"Reparación integral individual"*. Obtenido de Unidad de Víctimas:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286>
- Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas. (23 de enero de 2019). *Reparación Integral Individual*. Obtenido de Servicio al Ciudadano:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286>

Verdad Abierta. (4 de septiembre de 2012). *Como Fidel Castaño despojó la Finca Las Tangas*.

Obtenido de Despojo de Tierras: <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-de-la-finca-las-tangas/>

Villa Gómez, J. D., & Insuasty Rodriguez, A. (2015). Significados en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Agora USB*, 166.

Villa, J., Londoño, D., & Barrera, D. (2015). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El Agora USB*, 217 - 240.

Yin, R. (2003). *Case Study Research. Design and Methods*: 3ª edición. Applied Social Research Methods Series. Sage Publications London.: Volumen 5.

Yin, R. K. (1989). *Investigación de estudio de caso: diseño y métodos, investigación social aplicada: Serie de métodos*. Newbury Park CA: Sage.

Ardila Galindo, Humberto. *Los derechos de las víctimas. Estudio sobre los derechos sustantivos y procesales de las víctimas*. Ediciones Nueva Jurídica, 2012.

Calderón, J. (2016). *Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto*.

Revista de estudios Latinoamericanos. México. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/640/64046034010.pdf>

De Hoyos, E. (2012). *Plan de Acción Territorial*. Valencia Córdoba. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/documentos%20pdf/valenciacordobaplantedeaccionterritorialpat2012-2015.pdf>

Molano, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Espacio Crítico. Colombia. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/fragmentos-de-la-historia-del-conflicto-armado-1920-2010-1447167631-1460380435.pdf>

Moreira, A. Forero M. & Parada Ana M. (2015) *Dossier proceso de paz en Colombia: Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals nº 121. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia

ONU. Aprobados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005, por medio de la Resolución 60/147.

Trejos, Luis F. (2008). Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano: una mirada desde el derecho internacional humanitario. Revista Encrucijada Americana. Año 2. N° 2 Primavera.


Verdad Abierta. (12 de diciembre del 2014). *La nueva esperanza de la Finca las Tangas*. Colombia. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-nueva-esperanza-de-la-finca-las-tangas/>

Rousset, Andrés Javier (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. (pág. 59-79). Recuperado de: <http://www.cladh.org/wp-content/uploads/2012/07/a1-n1-2011-art03.pdf>

Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. En C. d. República, Artículo 1 y 3 (pág. 8). Bogotá: República de Colombia.

Anexos.

Anexo 1. Ficha de entrevista



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

FORMATO DE ENTREVISTA A PARTICIPANTES

No. de formulario:

Nota: La persona requiere apoyo para responder este cuestionario? SI ___ No ___.

Nombre de la persona que responde: _____

1. Datos Personales (Registre los datos como aparecen en la cédula)

1.1 Nombre y apellidos Cabeza de familia:

1.2 Cédula de Ciudadanía: 1.3 Edad: 1.4 ¿Se encuentra inscrito (a) en la base nacional del Registro Nacional de Víctimas - RUV-?:

1.5 Tenencia de la tierra: 1.6 Sexo: 1.7 Grupo étnico:

1.8 Nivel Educativo: 1.9 Celular: 1.10 Reside en: Casco Urbano ___ ó Zona Rural ___

Numero total de miembros en el hogar: Menores de 14 años: Entre 15 y 60 años: Mayores de 60:

Departamento de Origen: Municipio de Origen: Desplazado de otro territorio: Cual hecho causó su victimización:

Pertenece a algún gremio, asociación de campesinos: A que se dedicaba antes de la reparación:

Observaciones: _____

Por favor enumerar los procesos de reparación en los que haya participado y si es posible las instituciones que las desarrollaron (donaciones, ayudas administrativas, proyectos productivos) y describir el alcance:

Teniendo en cuenta los procesos de reparación en los que ha participado, ¿Qué es para usted la reparación Integral? Y ¿Cuál ha sido la utilidad de los procesos de reparación?

2. Información Productiva de los predios rurales

3.1 Es dueño de tierra o arrienda: 3.2 Nombre de la vereda: 3.3 Nombre de la parcela: 3.4 Posee título?: 3.5 Como la adquirió?:

3.6 Área total del predio: 3.7 Área destinada a bosques: 3.8 Área disponible para cultivos: 3.9 Área Sembrada: 3.10 Otras actividades que desarrolla:

3. Información Adicional

6.1 ¿Considera que usted o algún miembro de su familia tiene algún tipo de discapacidad?: 6.2 ¿Qué tipo de discapacidad tiene? a) física motora b) auditiva c) visual d) intelectual d) mental psicossocial: 6.3 ¿Tiene diagnóstico médico?:

4. Percepción de la reparación versus hecho victimizante

Considera usted que, teniendo en cuenta el hecho victimización del cual ha sido víctima, ¿se siente reparado con las medidas de reparación en las que ha participado (Si o No)? Y ¿Por qué ?

¿Que cree usted que le hace falta para sentirse reparados.?

Manifiesto libre y voluntariamente mi decisión de participar en este proceso de investigación académica llevada a cabo por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. En constancia de lo anterior, se firma en _____ a los _____ días, del mes de _____ de 2020.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA Estudiante Responsable

C.C.
C.C.

